# Sesión Nº 108.

9 de diciembre 1959

En Buenos Aires, el miércoles 9 de diciembre de 1959, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones con la presidencia de su Vicepresidente Señor Carlos Julio Mauriño y con asistencia de los Vocales, Señora de López Serrot, Señoritas Pascal y Tirón y señores Ratier y Scapigliati, ausente en misión oficial la Señora Presidenta y actuando como Secretario el Prosecretario General, Señor Carrizo, siendo las diez y veinte se inicia la sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior

Expte: 36270-59. — 1º Modifícase la resolución del 7-4-59, Expte: 6679-159, en el sentido de que en representación del H. Consejo, concurrirá a los actos que se realizarán en la ciudad de Córdoba organizados por el Comité de Homenaje Póstumo al Ingeniero Jorge Glacque Belair, el Vocal Señor Horacio Ratier

2º Acordar al Vocal, Señor Horacio Ratier, los pasajes correspondientes y el viático reglamentario por el término de seis (6) días.

Expte: 37009-59. Resolución de Carácter General Nº 118. — 1º Declarar que es ajeno a la jurisdicción y competencias de las Juntas de Clasificación, cuestionar las decisiones del H. Consejo en materia de reincorporaciones, desde que ni están llamadas por Ley a decidir sobre el tema y menos pueden arbitrar excepciones estando las reincorporaciones dispuestas y firmes por resolución del C. N. de Educación y rati

ficadas por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional.
2º Declarar que en materia de reincorporaciones políticas, la función de las Juntas de Clasificación, se reduce a lo establecido en la última parte del articulado 181º del Estatuto del Docente, esto es aconsejar la ubicación definitiva de los reincorporados.
3º Emplazar a las Juntas de Clasificación para que en el término de 10 días procedan a ubicar a los reincorporados bajo apercibimiento, en caso negativo o silencio; o proceder directamente el H. Consejo a establecer y disponer los destinos y ubicaciones por sí, sin perjuicio de considerar la negativa, o silencio o reticencia, como incumplimiento de funciones de las Juntas y proceder de acuerdo a derecho.

Expte: 37941-59. Visto, que de la resolución adoptada el 7-12-59, Expte: 36304-59, se ha excluido por omisión, al Sr Federico Raúl Rapossi.
Lo dispuesto en el art. 5º del Decreto 10115-59, Reglamentario del art. 13º de la Ley 14794 y
Considerando:
Que con los informes cursados al H. Consejo por la Dción Gral de Personal, se ha establecido que el Sr Rapossi debe ser dado de baja en razón de que posee los extremos de edad y antigüedad para obtener los beneficios de la jubilación, se resuelve:
1º Dar de baja al 31-12-59, y por aplicación de lo dispuesto en el Decreto 10.115-59, Reglamentación de la Ley 14794, al agente de la Repartición, Sr Federico Raúl Rapossi. L.E: 518.152, Sueldo $4000. A.E. gr. 5º
2º Dar cuenta de la presente resolución a S.E el Sr Ministro de Educación y Justicia a efectos de su remisión al Poder Ejecutivo Nacional.

Expte: 36767-59 1º Disponer que Administración de Propiedades se traslade a la calle Santa Fe 4358, en las dependencias que ocupaba la División de Material

Didáctico de la Dción Gral de Información Educativa y Cultura y El monitor de Educación Común, con derecho a todo el entrepiso

2º Disponer que el despacho del Jefe del Departamento de Mesa General de Entradas y Archivo, se instale provisoriamente y hasta tanto se disponga de otra ubicación adecuada, en el Salón de dicha dependencia.

3º Destinar los locales desocupados para aplicación de los art. 1º y 2º, dependencias de la Dción Tca. de Escuelas-Hogares.

Expte: 36279-59. Disponer la inserción en el Boletín del C. N. de Educación del texto de la resolución recaída en la Actuación Interna Nº 206-59 en la Sesión celebrada por el Consejo Gremial de Enseñanza Privada con fecha 19-11-ppdo relacionada con la retribución de tareas al personal docente de los institutos particulares

Expte: 36281-59. Autorizar al Instituto de Antropología de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba para utilizar durante los meses de enero y febrero de 1960, el local de la esc. Nº 28 de Tafí del Valle. Tucumán, con motivo de la expedición de carácter científico que realizará en la Zona de referencia.

Expte: 12552-59. 1º Suprimir del Concurso Nº 2, Expte: 30699-59, el cargo vacante de dirección de la esc. Nº 5 de la localidad de Mar del Plata

2º Volver estas actuaciones a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para que considere, por donde proceda, la ubicación definitiva del Sr José Pedro Enrique Campos Rivero

Expte: 36305-59 1º Incluir en la nómina de vacantes regis-

tradas en el Expte: 31418-59, las que se anotan de fs. 1 a 7 de estas actuaciones, debidamente rubricadas por el Señor Secretario General de la Repartición.

2º La Inspección Tca Gral de Escuelas de Provincias Zona 1ª, dará al presente el trámite establecido en la reglamentación del art. 35º, punto II del Estatuto del Docente.

Expte: 13877-59 - Llevar a conocimiento del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, que el H. Consejo, no encuentra inconvenientes, en que el actual maestro de la esc. Nº 11 del CE 15º, Sr Rodolfo José Zamparolo sea destacado en comisión de servicios, ante la Dción Gral. de Educación Física.

Expte: 3502-59. 1º Autorizar a la Oficina Judicial, a librar cheques contra la cuenta bancaria Nº 4-200-90, Tesoro Propio - C. N. de Educación - Banco de la Nación Argentina - Agencia Tribunales, en la que se ingresa el producido de Sucesiones vacantes, por los importes que se necesiten, para abonar los gastos de publicación de edictos de Sucesiones presuntivamente vacantes.

2º En oportunidad de que se produzcan ingresos en las Sucesiones en que se hubieran publicado y pagado edictos conforme al procedimiento fijado en el art. 1º, la Oficina Judicial procederá a solicitar en el Sucesorio el reintegro correspondiente.

Expte: 13242-57. 1º Mantener en todas sus partes lo dispuesto en los puntos 1º, 2º, y 3º de la resolución del 23-9-58, f. 48, sobre la reincorporación de la Sra Argentina Carrizo de Verona.

2º Cursar estas actuaciones a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para que comunique por nota a la Junta de Clasificación que corresponde, lo dispuesto precedentemente, a fin de que proponga, de acuerdo con lo establecido en el último párrafo del art. 181º de la Ley 14473, la ubi-

cación definitiva que ratifique ó recti
fique lo dispuesto por resolución del
10-12-58, fs. 186.

Expte: 32576-59. Transferir a la Inspección Seccional de la pcia de Neuquén, de acuerdo con el contrato celebrado con las autoridades provinciales, para la construcción del edificio de la esc. Nº 137, los fondos que a continuación se detallan:

| | | |
|---|---|---|
| De inmediato la Suma de: | $m/n. | 2.300.000= |
| a los 90 días: | " | 700.000= |
| a los 180 días: | " | 700.000= |
| a los 270 días: | " | 700.000= |
| a los 360 días: | " | 700.000= |
| a los 450 días: | " | 583.070,41 |

Expte: 32577-59. Transferir a la Inspección Seccional de la pcia de Neuquén, de acuerdo con el contrato celebrado con las autoridades provinciales, para la construcción del edificio, de la esc. Nº 55, los fondos que a continuación se detallan:

| | | |
|---|---|---|
| De inmediato la Suma de: | $m/n | 850.000= |
| a los 90 días: | " | 700.000= |
| a los 180 días: | " | 662.898,07 |

Expte: 32578-59. Transferir a la Inspección Seccional de la pcia de Neuquén, de acuerdo con el contrato celebrado con las autoridades provinciales, para la construcción del edificio de la esc. Nº 73, los fondos que a continuación se detallan:

| | | |
|---|---|---|
| De inmediato la Suma de: | $m/n | 460.000= |
| a los 90 días: | " | 300.000= |
| a los 180 días: | " | 300.000= |

Expte: 32579-59 Transferir a la Inspección Seccional de la pcia de Neuquén, de acuerdo con el contrato celebrado con las autoridades provinciales,

para la construcción del edificio de la esc. Nº 138, los fondos que a continuación se detallan:

De inmediato la suma de: $m/n. 2.000.000=
a los 90 días: 630.000=
a los 180 días: 630.000=
a los 270 días: 630.000=
a los 360 días: 630.000=
a los 450 días: 604.465,74.

Expte: 32439-59 Transferir a la Inspección Seccional de Neuquén de acuerdo con el contrato celebrado con las autoridades provinciales, para la construcción del edificio de la esc. Nº 14; los fondos que a continuación se detallan:

De inmediato la suma de: $m/n. 390.000=
a los 90 días: " 300.000=
a los 180 días: " 290.000=

Expte: 33215-59 1º Ratificar el contrato firmado -ad-referendum- con la pcia de San Juan, para la reparación de la esc. Nº 43 de la citada pcia, por la suma total de Siete mil quinientos pesos m/n ($ 7.500=)

2º Transferir de inmediato la precitada cantidad a la Inspección Seccional.

Expte: 33216-59. 1º Ratificar el contrato firmado -ad-referendum-, con la pcia de San Juan, para la reparación de la esc. Nº 46, por la suma total de Catorce mil ciento sesenta pesos m/n ($14.160=).

2º Transferir de inmediato la precitada cantidad a la Inspección Seccional.

Orden del día A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha, a excepción de los Exptes 32637-58 (Nº 2), 32638-58 (Nº 3) y 23864-59 (Nº 70) los que serán considerados oportunamente y se adoptan las siguientes resoluciones:

Expte: 16921-59. 1º Aprobar la transferencia de un cargo de maestro de grado dispuesta por la Inspección Seccional de Buenos Aires, que resulta sobrante en la esc. Nº 79 a la Nº 199, donde es necesario.

2º Suprimir los cargos de maestro de grado que resultan innecesarios en las escuelas de la pcia de Buenos Aires, que seguidamente se determinan, por inscripción insuficiente de alumnos:
en la esc. Nº 3: uno (1);
en la esc. Nº 6: uno (1);
en la esc. Nº 62: dos (2);
en la esc. Nº 98: uno (1);
en la esc. Nº 101: uno (1);
en la esc. Nº 124: uno (1); y
en la esc. Nº 141: dos (2)
(Nota Nº 528 del 19-8-59).

3º Aprobar la afectación y desafectación de cargos consignados por la Dción Gral de Administración a fs. 55-56, a fin de posibilitar los traslados y ubicaciones propuestos por la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, en su informe de fs. 38 a 52.

4º Aprobar la ubicación del maestro sobrante de la esc. Nº 79 de El Carpincho Bs Aires, sr César Otilio Lagorio, en la Nº 199 de Cuartel 2º, Chacabuco, de la misma provincia, ambas del gr B, en el cargo transferido por esta resolución.

5º Aprobar los siguientes traslados de maestros de grado, dispuestos por la Inspección Seccional de Bs. Aires, de acuerdo con lo que establece el art. 32º punto 5º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, a pedido de los interesados:

Adolfo Mario Gallavitz, de la 132 de Arenaza, gr A, a la 88 de Cuartel

2º, Lincoln, gr A, en la vac. por renuncia de la Sra Aida Lago de Lago.

Elsa Nydia Latèriz de Orión, de la 54 de El Soldado, Mar del Plata, gr A, a la Nº165 de Mar del Plata, gr A, vac. por creación. Expte: 6680-59.

Irene Aláez de Rolando, de la 29 de Bahía Blanca, gr A, a la 109 de Bahía Blanca, gr A, vac. por creación - Expte: 6680-59.

Carmen Catalina Ciachero de Galante, de la 29 de Bahía Blanca, gr A, a la Nº109 de Bahía Blanca, gr A, vac. por renuncia de la Sra Elsa Inés Rey de Cabirón.

Aida Nelly Laquidain de Camiletti, de la 54 de El Soldado, Mar del Plata, gr A, a la 95 de Mar del Plata, gr A, vac. por renuncia de la Sra Juana Dell'Acqua de Montina

Rosa Angélica Rivarola de Alvarez, de la 227 de Barrio Jefes y Oficiales, de San Martín, gr A, a la 91 de Villa Maipú, gr A, en la vac. por renuncia de la Sra Blanca E. A. de Landoni.

Zelma Edith Escobedo, de la 118. de R. Santamarina, gr A, a la Nº1 de San Cayetano, gr A, en la vac. por pase de la Sra Bienvenida A. de Méndez.

Gladys Ramírez de Collet, de la 64 de Villa Dominico, gr A, a la 35 de Bernal, gr A, en la vac. por renuncia de la Sra. Lilia Rosa A. de Estévez.

6º Aprobar con carácter definitivo las siguientes ubicaciones de maestros de grado, dispuestas por la Inspección Seccional de Bs Aires, con el consentimiento de los interesados, en las escuelas de su jurisdicción, que en cada caso se determina en vista de que sus servicios eran innecesarios

por haber disminuido la inscripción de alumnos en los establecimientos en que re vistaban:

Sara Alicia Spinelli de Galmero, de la 3 de Los Toldos, gr. B, a la 8 de Villa Elvira, gr. A, vacante por renuncia de la Srta Laura Emanuelle.

Esther Emilia Echegoyen de Alfonso, de la 16 de Todd, gr. A, en la 87 de Arrecifes, gr. A, vacante por creación Expte: 6680-59.

Martha Carmen Lupani, de la 62 de Esteban Echeverría, gr. A, en la 120 de Bella Vista, gr. A, vacante por creación. Expte: 6680-59.

Edith Dalstroms de Di Leo, de la 62 de Esteban Echeverría, gr. A, en la 45 de Villa Galicia, gr. A, en la vac. por renuncia de la Sra Lía E. B. de Casamajou

Guillermina Irene Nofría, de la 98 de Baigorrita, gr. A, en la 43 de Monte Grande, gr. A, en la vac. por renuncia de la Sra María de la G. G. de Des Angeles.

Raquel Nidia Lotaeche, de la 101 de Chillar, gr. A, en la 67 de Micaela Cascallares, gr. A, en la vac. por renuncia de la Sra Telma G. de Roggeri

Ilda Esther Bassini, de la 124 de La Delfina, gr. B, en la 23 de Gral O'Brien, gr. A, en la vac. por pase de la Srta Juana Mabel Vaira

Delia Josefina Bianchi, de la 141 de Mercedes, gr. A, en la 57 de Villa Gral Lu

Luzuriaga, gr. A, vacante por creación año 1959.
Gilda Tejo de Reinhold, de la 141 de Mercedes, gr. A, en la 57 de Villa Gral Luzuriaga, gr. A, en la vac. por creación año 1959.

7º Aprobar los siguientes traslados de maestros de grado, dispuestos por la Inspección Seccional de Bs. Aires, de acuerdo con lo que establece el art. 32º punto 5º. del Estatuto del Docente, a pedido de los interesados.

Dora Etel Eichert de Girador, de la 84 de Capitán Sarmiento, gr A, a la 191 de El Paraíso, gr. B, en la vac. por renuncia de la Sra Adolfina H. de Rulé.

María Elena Knez de Cano, de la 27 de Gral O'Brien, gr A, a la 75 de Chacabuco, gr. A, en la vac. por creación. Expte: 6680-59.

María Isabel Ferreiro, de la 78 de Lomas del Mirador, gr A, a la 218 de San Isidro, barrio O.S.N, gr A, vac. por renuncia del Sr José A. Cademazzi.

Berta Magdalena Orenna de Veiga, de la 228 de ciudad Gral Belgrano, La Matanza, gr A, a la 42 de Llavallol, gr A, en la vac. por renuncia de la Sra Natividad L. E. de Zorga.

Benita Mega de Ovejero Cerpa, de la 230 de ciudad Gral Belgrano, La Matanza, gr A a la 65 de D. F. Sarmiento, de Morón, gr A. en la vac por renuncia de la Sra Juana Ondina Solís de Trapani

Martha Raquel Federico de Cremaschi, de la 37 de Villa Raffo, Sáenz Peña, gr. A, a la 64 de Villa Domínico, gr A, en la vac. por pase de la Sra Gladys Mabel Ramírez de Collet.

María Susana Dumont de Seijás, de la 43 de

Monte Grande, gr. A, a la Nº 64 de Villa Domínico, gr. A. en la vac. por pase de la sra Jacinta Sette de Groppa.

María Luisa Spala de Curti, de la Nº 2 de Arroyo Corto, gr. A, a la 228 de ciudad Gral Belgrano, La Matanza, gr. A, vac. por pase de la Sra Berta Magdalena Orenna de Veiga

María Esther Bartoli de Salcedo, de la 229 de Villa Jardín, gr. A, a la 78 de Lomas del Mirador, gr. A en la vac. por pase de la Srta María Isabel Ferreiro

Jacinta Sette de Groppa, de la 64 de Villa Domínico, gr. A, a la 8 de Villa Elvira, gr. A, en la vac. por renuncia de la Sra Adela López Romera de Meroni

Felisa Teresa Riancho de Estevarena de la 42 de Llavallol, gr. A, a la 36 de Villa Armonía, gr. A en la vac. por renuncia de la Sra Isabel L. de Zotnher.

Blanca Pérez Molaro de Rosso, de la 215 de Baterías, Zona Naval Militar, gr. A, a la Nº 99 de Punta Alta, gr. A, en la vac. por transferencia del cargo. Expte 6046-58.

Nelly Esther Caviglia, de la 4 de Punta Alta, gr. A. a la 97 de Bahía Blanca, gr. A, en la vac. por pase de la sra Dafné Noemí C. de del Campo.

Emilia Oriente Durán de Perans, de la 62 de Esteban Echeverría, gr. A, a

la 42 de Monte Grande, gr. A, en la vac. por renuncia de la Sra Rosa F. de Oneto.

Sara E. Canatti de Shoobridge, de la 144 de Arroyo Dulce, gr A, a la 77 de Pergamino, gr A, en la vac. por pase de la Sra Olga E. Torres de De los Reyes

8º Aprobar los siguientes traslados de maestros de grado, resueltos por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, de acuerdo con lo que establece el art. 32º, punto 5º, del Estatuto del Docente, a pedido de los interesados:

Juana Hilda Trejo de López, de la 29 de Estación Bandera, Sgo del Estero, gr A, a la 155 de Francisco Ayerza, Bs As, gr B, vacante por pase de la sra Herminda R. Ugarte de Vita

María Silvia de Egulior, de la Nº 113 de Garré, Bs As, gr A, a la 27 de San Miguel Arcángel de la misma provincia, gr B, en la vac. que ella misma dejara de ser trasladada a la 113.

Paula Anunciada Donnari de Trabucco, de la 168 de La Adela, Bs As, gr B, a la 27 de S. M. Arcángel de la misma provincia, gr B en la vacante que ella dejara al trasladarse a la 168.

9º Aprobar los siguientes traslados de maestros de grado dispuestos por las Inspecciones Tcas. Grales de Escuelas de Provincias, Zona 1ª y 2ª, de acuerdo con lo que establece el art. 32º, punto 5º, del Estatuto del Docente, a pedido de los interesados:

María del Carmen Venturi de Vouilloud, de la 22 de C. del Uruguay, E Ríos, gr A, a la 42 de Rlavallol, Bs As, gr A, en la vac. por pase de la Sra Felisa Teresa Riancho de Estivarena.

Susana Julia Jamuni de Mendoza, de la 407 de Car

caraña, S. Fe, gr A, a la 57 de Villa
Gral Luzuriaga, Bs As, gr A, en la
vac. por creación. Notas 1508 y 728
del 30-9-59.

Cora Irma Isler, de la 20 de San José
Misiones, gr A, a la Nº 3 de Las Talas
Bs As, gr B en la vac. por pase de
la srta Beatriz Ciriaca Orbea.

Luisa Haydée Fiore de Brizuela, de la 362
de San Jorge, S. Fe, gr A, a la 62
de E. Echeverría, Bs As, gr A, en la
vac. por pase de la Sra Emilia
Oriente Durán de Serans.

Rosalía Valderrey de Zanotti, de la 26 de
Gral Pico, La Pampa, gr A, a la
29 de B. Blanca, Bs As, gr A, vac.
por pase de la Sra Irene Alóez
de Rolando.

María Angela Lina Lamorgia de
Uribe, de la 454 de P. de la Plaza
Chaco, gr A, a la 157 de González
Catán, Bs As, gr A, vac. por crea-
ción. Expte: 6680-59.

Elvira Baroni de Meuthen, de la 19 de For-
mosa, gr A, a la 54 de El Soldado
Mar del Plata, Bs As, gr A, vacante
por pase de la Sra Nydia Raleriz
de Oreón

Ana María Martín de Jengochea, de
la 52 de Villa Regina, Río Negro,
gr A, a la 95 de Mar del Plata,
Bs As, gr A, en la vac. por ren. de
la Sra María E. Martón de Lam
bruschi.

Tomasa Díaz de Melo, de la 304 de Oberá
44 Misiones, gr A, a la 229 de Villa Jar-

din, Bs As, gr A, vac. por creación. Expte: 12102-58.

Juan Aníbal Gadía, de la 100 de Gan-Gan-Chubut, gr C, a la 229 de Villa Jardín, Bs As, gr A, vac. por creación. Expte: 12102-58.

Jorge Emilio Adam, de la 61 de Laguna Nainek Formosa, gr B, a la 198 de Larramendy, Bs As, gr. C, vac. por pase del Sr. Luis J. Gordillo.

10º Aprobar el traslado, a su pedido, como maestra de grado, de la directora de la 211 de Colonia Langdon, La Pampa, gr B, sra Margarita Lezica de Calderón, a la 215 de Baterías, Zona Naval Militar, Bs. As, gr A. en la vac. por pase de la Sra Blanca Pérez Indaro de Russo, dispuesto conjuntamente por las Inspecciones Tcas. Generales de Provincias, Zona 1ª y 2ª, de acuerdo con lo que establece el art. 32. punto 5º del Estatuto del Docente.

11º Aprobar el traslado, a su pedido, de la maestra de grado de la 7 del CE. 20º, gr A, sra Margarita Andini de Morgada, a la 5 de Mar del Plata, Bs As, gr. A, vac. por renuncia de la Sra Buenaventura Rosalía Calabrese de Pozzano, dispuesto conjuntamente por las Inspecciones Tcas. Grales de Escuelas de la Capital y de Provincias, Zona 1ª, de acuerdo con lo que establece el art. 32º, punto 5 del Estatuto del Docente.

12º Aprobar el traslado, a su pedido de la maestra de la Escuela-Hogar, D. F. Sarmiento, de Ezeiza, Bs As, sra Gladys Achával de Cañavate, a la 224 de ciudad Gral Belgrano, La Matanza, de la misma prcia, gr A, en la vac. por ren. de la sra Aída Bullofeu de Giménez, dispuesto conjuntamente por la Dción Tca. de Escuelas-Hogares y la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, de acuer

do con lo que establea el art. 32º p. 5º
del Estatuto del Docente.

13º Ubicar definitivamente en escuelas de Buenos Aires, al siguiente personal:
Lydia Elmira Dambas Valdez de Taboada, maestra reincorporada por res. 24-4- último - Expte: 3238-59, y ubicada transitoriamente en la 8, el 18-5- último, Expte: 13037-59, en la 96 de Villa Progreso, gr. A en la vac. por renuncia, de la Sra Daisy E. Talavera de Llames.
Juan José Vilches, maestro reincorporado por res. 14-4- último. Expte: 28645-59 en la 161 de Gral Alvear, gr. A, en la vac. por renuncia de la Srta María Esther Leiva.
María Amalia del Carmen Orozco de Costilla, maestra reincorporada por res. 18-11-58, en la 92 de Santos Lugares, gr. A, vac. por renuncia de la Sra María Cleofé Jarroso de Castagnolo.

14º Ubicar definitivamente en la 69 de Chapadmalal, Bs As, gr. B, en la vac. por pase de la sra Dora L. C. de Ortega, al maestro de grado de la 22 de Esteban A. Gazcón, de la misma provincia, gr. B, sr Samuel Zemborain.

15º Aprobar los siguientes traslados de maestros de grado, con ascenso de ubicación, dispuestos por la Inspección Seccional de Buenos Aires, de acuerdo con lo que establece el art. 32º, punto 5º del Estatuto del Docente, a pedido de los interesados:
Trinidad Granero de Abrham, de la

100 de J. J. Almeyra, gr B, a la 179 de Don Torcuato, gr A, vac. por creación. Expte: 6680-59.

Norma Ethel Josefa Baya, de la 69 de Chapadmalal gr B, a la 165 de Mar del Plata, gr. A, vac. por renuncia de la Sra Fulvia Cariolana Mattei de Fazza

Erminda Renée Ugarte de Vila, de la 155 de Francisco Ayerza gr B, a la 41 de Barrio Progreso, gr A, en la vac. por renuncia de la Sra Alicia Torres Traverso de Marambio.

Beatriz Ciriaca Orbea, de la 3 de Los Talas, gr B. a la 8 de Villa Elvira, gr A, vac por renuncia de la Sra María Luisa G. de Parodi.

Hilda Esther Mosca de Di Florio, de la 140 de Chacra de Creado, gr B, a la 33 de Villa Caffo, Sáenz Peña, gr A, vac. por renuncia de la Sra Berta Ramona Aimé Rojo de Necochea.

Berta Vicenta Rettieri, de la 112 de Mar de Ajó, gr B. a la 178 de Gral Guido, gr A, vacante por creación. Expte: 29632-57.

16º- Aprobar el traslado con ascenso de ubicación que a pedido de la maestra de grado, Sra Adelfa Azucena Salazar de Carabajal, dispuso la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, de acuerdo con lo que establece el art. 32º punto 5º del Estatuto del Docente, de la 121 de Los Núñez, Sgo del Estero, gr B, a la 215 de Baterías, Zona Naval Militar, Bs As, gr A, en la vac. por pase de la Srta Nelly E. Castro.

17º Aprobar los siguientes traslados de maestros de grado con ascenso de ubicación, dispuestos conjuntamente por las Inspecciones Tcas. Grales de Escuelas de Provincias, Zona 1ª y 2ª, de acuerdo con lo que establece el art. 32º punto 5º del Estatuto del Docente, a pedido de los interesados:

Aurora Meza de Frete, de la 2 de Río Grande, T. del Fuego, gr C, a la 4 de Punta Alta, Bs As, gr. A, vac. por pase de la Srta Nelly Esther Caviglia.

Inés Josefina Heller de Grane, de la 180 de Mazaruca, E. Ríos, gr D, a la 229 de Villa Jardín, Bs As, gr A, en la vacante por pase de la Sra Esther Bartolli de Salcedo.

Nélida Goltelli de Borgognoni, de la 3 de Zapala, Neuquén, gr B, a la 230 de Ciudad Gral Belgrano, La Matanza, Bs As, gr. A, vac. por pase de la Sra Bonita Mega de Ovejero.

Lidia Delicia Chagra Bouhid de Toracvia, de la 42 de Ras Lomitas, Formosa, gr B, a la 43 de Monte Grande, Bs As, en la vac. por pase de la Sra María Susana Dumont de Seijas.

Blanca Noemí Cardoso de Castro, de la 163 de F. Ameghino, Misiones gr C, a la 43 de Monte Grande, Bs As, gr. A, en la vac. por renuncia de la Sra María Matilde Schenger de Azcueta

Juana Quevedo Domínguez de Bidondo de la 15 de Chos Malal, Neuquén gr C, a la 229 de Villa Jardín Bs As, gr A, vac. por creación Expte: 12102-58.

18º- Aprobar el traslado que a pedido de la maestra especial de música, Sra Angela Luisa Salessi de Balle, dispuso la Inspección Seccional de Bs As, de acuerdo con lo que establece el art. 32º punto 5º del Estatuto

del Docente, de la 80 de Tandil, gr A, a la 220 de Barrio Militar, Tandil, gr A, vac. por creación, res. 520 del 16-8-56.

19º Aprobar el traslado que a pedido de la maestra especial de manualidades, Srta Esther del Carmen Mendoza Pinto, dispuso la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, de acuerdo con lo establecido en el art. 32º, punto 5º del Estatuto del Docente, de la 34 de la ciudad de San Luis, gr A, a la 222 de Villa Caseros, Bs As, gr A, vac. por pase de la srta Margarita Pieroni.

20º Aprobar los siguientes traslados de maestras especiales dispuestos por las Inspecciones Tcas. Grales de Escuelas de Provincias, Zona 1ª y 2ª, conjuntamente de acuerdo con lo que establece el art. 32º, punto 5º, del Estatuto del Docente, a pedido de las interesadas:

Adela Isolina Manghi, maestra esp. de manualidades, de la 16 de Gral San Martin, La Pampa, gr A, a la 212 de Base Naval, Puerto Belgrano, Bs As, gr A, vac. por pase de la Sra Emma Cané de Gozzi

Rosa Maura Elina Martínez de Santos, maestra esp. de manualidades de la 16 de San Carlos de Bariloche, Río Negro, gr. A, a la 50 de Villa R. Calzada, Bs As, vac. por pase de la Sra Angelina Molero de Ennis

María Inés Argondizza de Moscoso, maestra esp. de música de la 54 de Trenel, La Pampa, gr A, a la 50 de Villa R. Calzada, Bs. As, vacante por pase de la Sra Esther E. de Orella.

Julia Alcira Muguiro de Colombato, maestra esp. de música de la 57 de Gral Pico, La Pampa, gr A, a la 55 de Merlo, Bs As, gr. A, vac. por renuncia de la Sra Evelia de Casariego.

Amalia Sánchez de Rossi, maestra esp. de música, de la 26 de Gral Pico, La Pampa, gr A, a la 20 de Mechita Bs As. gr A, vac. por creación año 1954-

21º Aprobar el traslado que a pedido de la maestra esp. de música, sra María de los Angeles Chena de Gordillo, dispuesta conjuntamente por las Inspecciones Tecas Grales de Escuelas de la Capital y Provincias, Zona 1º, de acuerdo con lo que establece el art. 32º, punto 5º del Estatuto del Docente, de la 13 del CE 20º, gr A, a la 43 de Monte Grande, Bs As, gr A, vac. producida por renuncia de la sra María M. G. de Pereyra.

22º Aprobar los siguientes traslados de vicedirectores, dispuestos por la Inspección Seccional de Buenos Aires, de acuerdo con lo que establece el art. 32º, punto 5º del Estatuto del Docente, a pedido de los interesados:

Oscar Lucas Castro, de la 66 de Sáenz Peña, gr A, a la 44 de Turdera gr A, vac. por renuncia de la sra María Salomé H. de Rodríguez

Héctor Luis Morán, a su pedido, como vicedirector, a la 46 de Villa Industriales, gr A, vac. por renuncia de la Srta Blanca Storni, del director de la 85, de Las Tabonas gr B

Tubal Anabel Alvarez Palacios, de la 63 de Ramos Oeste, gr A, a la 71 de Ramos Mejía, gr A, vac. por pase de la Sra Brígida Urquiza de Wyckers

23º Aprobar el traslado, a su pedido, como vicedirectora, de la directora sra Emma Eusebia Lorda de Villarino, dispuesto conjuntamente por las Inspecciones Tcas. Grales de Escuelas de Provincias, Zona 1ª y 2ª, de acuerdo con lo que establece el art. 32º, punto 5º, del Estatuto del Docente, de la 81 de Colonia La Margarita, La Pampa, gr B, 1ª cat, a la 4 de Punta Alta, Bs As, gr A, 1ª cat, vac. por renuncia del Sr. Eduardo H. A. Martinese.

24º Ubicar definitivamente, a su pedido, como vicedirectora en la 224 de ciudad Gral Belgrano, La Matanza, Bs As, gr A, a la directora de la 35 de Godoy Cruz, Mendoza, gr A, sra Noemí Pizarro de Higginson, que acepta la rebaja de categoría en la vac. que actualmente ocupa provisionalmente, de acuerdo con la res. 3-12-58, Expte: 36003-58, y creada por Expte: 61112-59.

25º Ubicar definitivamente, a su pedido, como vicedirectora de la 109 de Bahía Blanca, Bs As, gr A, vac. por renuncia del Sr Jesús Humberto Nievas, al ex-vicedirector de la 91 de Río Colorado, Río Negro, gr A, Sr Gregorio Enrique Estévez, reincorporado por res. del 24-3- último.

26º No aprobar el traslado, que a pedido de la directora, sra Leonor Lozano de Arenarez dispuso la Inspección Tca. Seccional de Buenos Aires, de acuerdo con lo que establece el art. 32º, punto 5º del Estatuto del Docente, de la 189 de Chacra de González, gr B, a la 186 de La Campana, gr B, vacante por haber sido dejado sin efecto el pase de la Sra Angela G. M. de Peña, por cuando el primero de los establecimientos nombrados es de 3ª cat y el 2º de 2ª cat, lo que contraviene disposiciones legales que imponen el concurso para los ascensos de categoría.

27º Aprobar los siguientes traslados de directores, dis

puestos conjuntamente por las Inspecciones Ecas. Grales. de Escuelas de Provincias, Zona 1º y 2º, de acuerdo con lo que establece el el Art. 32º, punto 5º, del Estatuto del Docente a pedido de los interesados:

María Laura Di Lorenzo de Daguerre, de la 202 de Juncal, Sta Fe, gr A, 2º cat a la 12 de Cuartel 9º de Campaña, Bs As, gr A, 3º cat. vac. por renuncia de la Sra Vicenta Dolores Morea de Ramírez.

Rodolfo Antonio Moretti, de la 14 de Pavón Arriba, Sta Fe, gr A, 1º cat. a la 37 de Villa Raffo, Saénz Peña, Bs As, gr A, 1º cat, vac. por renuncia de la Sra María Angélica Grande de Alurralde.

28º Ubicar definitivamente en la 157 de González Catán, Bs As, gr A, 2º cat, vac. por ascenso de la Srta María Esther del Carmen Zarros, a la ex-directora de la 98 de Baigorria de la misma provincia gr A, 2º cat, Srta Amalia Petrona Chorroarín, en razón de que la misma fué reintegrada a su cargo, por res. 4-3-último. Expte: 467-56.

29º Ubicar definitivamente en la 177 de Lozano Bs As, gr A, 3º cat, vac. por pase de la Srta Fanny Grosmann, al director de la 170 de la misma provincia, gr A, 3º cat. clausurada por res. 8-5-58. Expte 11200-58, Sr Sebastián Raúl Sánchez, que fue ubicado provisionalmente en aquel establecimiento el 19-5-último, por el citado expte.

30º Ubicar definitivamente en la esc. 120 de

González Chaves, Bs As. gr A, 2a cat, vacante dejada por el mismo, al director, Sr Hércules Garasino, cuyo pase a la 86 de San Agustín, de la misma provincia, gr A, 2a cat, se dejó sin efecto por res. 21-11-58. Expte: 10461-57.

Expte: 6098-58 — Aprobar el nombramiento, como maestra de grado, t. mañana, colegio Perpetuo Socorro, Olazábal 2809, Cap. Fed, a partir del 10-3-58, de doña Elisa Cecilia Parrilla, con certificado de aptitud pedagógica, registrado en la Dción Gral de Personal.

Expte: 11727-59 — Dar carácter definitivo a las ubicaciones provisionales dispuestas en fs. 15 (Supresión t. intermedio esc. 20. C.E. 18°)

Expte: 19999-59 — Aprobar la ubicación de las vicedirectoras sobrantes, de las esc. N° 35 de Bernal y N° 218 de San Isidro, Barrio O.S.N. Bs As, sras:

Raquel Mercedes Fernández Duque de Gonzalez Pinto,
María Nicomedes Ondisco de Juancovich,

en las N° 200 de Lanús y N° 128 de Bella Vista Bs As, todas ellas del gr A, 1a cat, en las vacantes por jubilación de la sra Evelia E. Eraid de Kalbermanter y por traslado de la sra María E. Pintos

Expte: 24703-59. — Confirmar, de acuerdo con lo prescripto en el art. 183°, del Estatuto del Docente, Ley 14473, en el cargo de directora de la esc. N° 465 de Codo Viejo, Dpto Atamisqui, Sgo del Estero, gr D, 2a cat, a la maestra a cargo de la dirección del mismo establecimiento, sra Rosa Alicia Moreno de Teves y pasar las actuaciones de la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1a, para que se sirva determinar la causa de la vac. o la resolución de creación.

Expte: 27099-59 — 1° Dejar sin efecto, a su pedido, la res. del 26-5-último Expte: 6951-59, por la que se dispuso la ubicación definitiva en la esc. N° 162 de Tartagal, Salta, gr A, 1a cat de la maestra confirmada, sra Adela Gloria Jesús González de Fortuny.

2° Ubicar definitivamente, a su pedido, en la esc. N° 177 de

Gral. Güemes, Salta, gr. A, 1ª cat. en la vac. por creación, año 1951, a la maestra confirmada, Sra Adela Gloria Jesús González de Fortuny.

Expte: 32074-59 Prorrogar por el término de un año las funciones de aux. de dirección que en la esc. Nº 301 de Barrio Martín de Gueyrredón, Córdoba, desempeña la Sra Susana Silva Fabián de Lemino

Expte: 32777-59 Aceptar la renuncia presentada por el suplente 2º de la Junta de Clasificación de Sgo del Estero, Sr Justo J. A Correa

Expte: 33015-59 Aceptar la renuncia que como Suplente 1º de la Junta de Clasificación de Jujuy, presenta la Sra Carmen Celia López de Aiels

Expte: 33020-59. Aceptar las renuncias que como miembros Suplentes de la Junta de Clasificación de Sgo del Estero, presentan los Srs. Francisco A. Escañuela y Valentín A. Alvarado.

Expte: 33030-59 1º Confirmar de acuerdo con lo prescripto en el art 183º del Estatuto del Docente, Ley 14473, en un cargo de director de la pcia de Salta, al siguiente personal:

Conrado Felipe García, en la Nº 342 de Pedro Lozano, San Martín, gr C. 3ª cat.

Elsa Gertrudis Pérez Martínez, en la esc. 399 de Sta Cecilia, Anta, gr D. 3ª cat.

2º La Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, determinará en que vacante se confirma al personal indicado en el art. 1º

Expte: 2799-58 1º Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de M. N. N

registrado en la Dción Gral de Personal:

María Elena Pröper Perrot, maestra de grado, sup. t. discontinuo, del colegio Jetamai, Medrano 752. Cap. Fed, desde el 7 al 22-11-57. Expte: 2799-58.

Enrique Santiago Frank, maestro de gr. t. mañana, esc. Nº11. Obra de la Conservación de la Fe, Lavalle 4230. Cap. Fed, a partir del 10-3-58. Expte: 5530-58.

Elena Gelty Wagner, maestra de gr, t. mañana, colegio, Casa de Jesús, Corrientes 4471. Cap. Fed. a partir del 10-3-58. Expte: 5928-58.

Oscar Domingo Coppa, maestro de gr. Suplente, t. tarde, colegio Ntra Sra de Luján de los Patriotas, Emilio Castro 7142. Cap. Fed, desde el 10-3 al 20-4-58. Expte: 6246-58.

Dora Alicia Mazzini, directora suplente, colegio Sda Familia, Pedrabuena 4966. Cap. Fed desde el 5 hasta el 29-3-58. Expte: 6353-58

Josefina Susana Calio, maestra de gr. sup. t. tarde, colegio Alberto Einstein, P. de Bustamante 364. Cap. Fed, desde 10-3- hasta el 30-9-58. Expte: 6688-58.

Delia Mercedes Torquinst, maestra j. de inf. Sup. t. tarde, Escuela Argentina Gral Belgrano, Monroe 3021. Cap. Fed, desde el 20-3-58 hasta la finalización del curso escolar Expte 4349-58.

Lidia Tomasa Ponce, maestra de gr, t tarde, colegio Ambrosio A. Tognini, Sta Fe 4320 Cap. Fed, a partir del 10-3-58. Expte: 7489-58.

2º Formar carpeta especial con los Exptes: 2799-58. 5530-58, 5928-58, 6246-58, 6353-58, 6688-58, 4349-58 y 7489-58.

Expte: 8791-58 Aprobar el nombramiento como maestra especial de

encuadernación, t. noche, 6 h, del Hogar de San Andrés, Olleros 2336, Cap. Fed. a partir del 10-3-58- de la Srta María Elena Sanguineti.

Expte: 15105-59

31 Aprobar la ubicación del maestro de la esc. Nº 16 del C.E. 16º, Sr Luciano Figueroa, en 5º g. t. tarde, de la Nº 2 del mismo C.E. en el cargo cuyo traslado fué aprobado el 6-8-último, fs. 7.

Expte: 31793-59

Aprobar los siguientes traslados acordados por la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, y por la Dirección Tca de Escuelas-Hogares, conjuntamente:

Nelly Rosa Girolo, maestra de la Escuela Hogar Nº 14 de Santa Rosa, La Pampa, gr A, a la Nº 75 de Catriló de la misma pcia, gr A, 1ª cat. vac. por pase de la Sra Elvira W. de Lavin.

Alicia Albina González, maestra de la Escuela-Hogar Nº 14 de Santa Rosa, La Pampa, gr A, a la 9 de Telén de la misma pcia, gr A, 1ª cat. vac. por pase de la Srta Ma. E. L. Scala.

Ascención Rivero de Zapico, maestra de la escuela-Hogar Nº 14 de Santa Rosa, La Pampa, grupo A a la 222 de Realicó de la misma pcia, gr A. 1ª cat. vac. por jubilación de la Sra Juana C. de Coppo.

Primitiva Luz Alvarez de Martínez, maestra de la Escuela Hogar Nº 5 de Gral Acha, La Pampa, gr A 1ª cat. a la 255 de Gral Acha, de la misma pcia, gr A, 1ª cat. va-

cante por pase de la Sra Soledad G. de Vega.

Expte. 32795-59 1º Aprobar los siguientes traslados del personal docente de Río Negro, dentro de la misma jurisdicción, dispuestos por la Inspección Seccional, a pedido de los interesados:

Ana Gracia Benavos di Puig, directora de la esc. Nº 26 de Sierra Colorada, gr. B. 2ª cat, a la 68 de Comandante Martín Guerrico, gr. B. 2ª cat. c/ maestra de gr. en la vac. por creación res. 23-9-57. Expte: 19073-57.

Nélida Aurora Mosquera, maestra de gr. esc. Nº 48 de Península San Pedro, gr. B. 2ª cat. a la 44 de Puerto Moreno gr. B. 3ª cat. vac. por creación, res. 30-7-58. Expte: 2171-58.

Rosario María de la Calendaria Acosta de Del Monte, maestra de gr. esc. Nº 73 de Comallo gr. C. 2ª cat. a la 175 de Comallo Arriba gr. C. 3ª cat, vac. por creación res. 13-2-57. Expte: 5981-56.

Gilda Pierina Piozzi, hoy sra de Panphile, maestra de gr. esc. 131 de Cipolletti, gr. A. 1ª cat. a la 33 de la misma localidad, gr. A. 1ª cat. vac. por creación, res. 1º-4-59. Expte: 4498-59

Pilar Contreras, maestra de gr. esc. 131 de Cipolletti, gr. A. 1ª cat. a la 33 de la misma localidad, gr. A. 1ª cat, vac. por creación, res. 1º-4-59. Expte: 4498-59.

María Ascensión Arca de Mantecón, maestra de gr. esc. Nº 131 de Cipolletti, gr. A, 1ª cat, a la 33 de la misma localidad, gr. A. 1ª cat, vac. creación res. 1º-4-59. Expte: 4498-59.

Fanny Thomasset de Pasarón, maestra de gr. esc. 84 de Cinco Saltos, gr. B. 1ª cat, a la 169 de Gral Roca, gr. A, 2ª cat. con ascenso de ubica

ción, vac. por asc. de la Sra Luisa India de Yarza.

Isabel Martínez, hoy Sra de Loyarte, maestra de gr. esc. 160 de Estación Otto Krause, gr B. 3ª cat. a la 52 de de Villa Regina, gr A. 1ª cat. con ascenso de ubicación, en la vac. por ascenso de la Sra Elba Emma Lenher de Etcheverry.

Ramona Angela Villarreal, maestra de gr esc. 27 de Chacras Este de Allen, gr B. 2ª cat. a la 64 de Allen gr A. 2ª cat. con ascenso de ubicación, en la vac. por traslado de la Srta Dora Urdapilleta

Amalia Isabel Gómez de Fernández maestra de gr. esc. 21 de Colonia Catriel, gr C, 3ª cat. a la 57 de Cervantes gr B. 1ª cat. con ascenso de ubicación, en la vac. por creación, res - 23-1 57. Expte: 2138-56.

María Teresa Arrarola de Tejol, maestra de gr esc. 84 de Cinco Saltos gr B. 1ª cat. a la 39 de la misma localidad, gr A. 1ª cat, con ascenso de ubicación, en la vac. por ascenso del Sr Carlos Soraire

2º Aprobar los traslados de maestros de grado de escuelas dependientes de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincia Zona 2ª, a establecimientos de Río Negro

María Angélica Haydeé Goma, hoy Sra de Martín, de la esc. Nº 22 de Plaza Huincul, Neuquén, gr B, a la 45 de Cuatro Esquinas, gr B vac. por tras

lado de la Srta Pilar Contreras.

Amalio Fernández, de la 283 de Bajo Hondo, gr B, transitoriamente a la 238 de Colonia Gral Necochea gr B, ambas de la pcia de Chaco, a la 109 de Cerri Lamuen, gr B, vac. por traslado de la Sra Raquel Carlota Delfino de Raggio.

Ovidia Julia Guardia de Fernández, de la 283 de Bajo Hondo, gr B. transitoriamente a la 238 de Colonia Gral Necochea, gr. B. ambas de la pcia de Chaco, a la 109 de Cerri-Lamuen, gr B, vac. por creación, res - 23-9-57. Expte. 1973-57

José Enrique Castro, de la 77 de Las Plumas, Chubut, gr-C, a la 43 de Chacras de Ing. Huergo, gr B, con asc. de ubicación, en la vac. por traslado de la Srta Margarita Bonavita

María Mussi, hoy Sra de Malarczuk, de la 309 de Lote 51, Sección 2a, Colonia Chapá, Misiones, gr C, a la 185 de San Carlos de Bariloche, gr B, con asc. de ubicación, en la vac. por renuncia de la Srta Clotilde Ríos.

Lucía María del Carmen Gutiérrez, de la 27 de Puerto Madryn, Chubut, gr B, a la 71 de San Carlos de Bariloche, gr B, vac. por ascenso de la Sra Leonor Neumann de Spiegel.

Irene Esther Giúdice de Carmody, de la esc. 26 de de Concepción de la Sierra, Misiones, gr A, a la 55 del Dique, Viedma, gr B. vac. por ascenso de la Sra María Juana Bergandi de Casadei.

Julia Haydée Perroy, de la 147 de El Maitén, Chubut, gr C, a la 86 de Chacras de Gral Roca gr B, con asc. de ubicación, en la vac. por creación, res - 17-12-52. Expte: 84249-52.

3o Aprobar los traslados de maestras de grado de escuelas dependientes de la Inspección Tca. Gral

de Escuelas de Provincias, Zona 1ª a estable-
cimientos de Río Negro, dispuestos conjunta-
mente por las Inspecciones Secs. Grales
de Escuelas de Provincias Zona 1ª y 2a
Catalina Wulfson de Mosnain, de la 146
de Rivera, Bs As, gr A, a la 102 de Grat
Fernández Oro, gr B, en la vac. por
traslado de la Sra Lidia Castells
de Lozano.
Blanca Melitona Silva, de la 424 de Monte
Quemado, Sgo del Estero, gr B a la
45 de Cuatro Esquinas, gr B, en
la vac. por traslado de la Srta
Elsa Noemí Martitegui
Martha Lelia Gatane, de la 117 de C. Vespu-
cio, Salta, gr A, a la 16 de San Car-
los de Bariloche gr B, en la vac.
por traslado de la Sra Elsa Zwir-
ner de Renard.
4º- Aprobar el traslado con descenso de
categoría, como maestra de grado, a su
pedido, a la esc. 84 de Cinco Saltos, Río
Negro, gr B en la vac por renuncia de
la Srta Elda Obregón, de la directora
de la esc. 449 de Pampichuelas del Qui-
llinzo, Córdoba, gr C, Srta Leticia Isa-
bel Chiaraviglio, dispuesto por las Ins-
pecciones Secs. Grales de Escuelas de Pro-
vincias, Zona 1ª y 2ª
Expte: 30699-57. 1º Aprobar la suspensión impuesta por
la Inspección Seccional a la enfermera de
la Escuela-Hogar de Jujuy, sra Clara Rosa
David de Dávalos.
2º Declarar cesante a la enfermera de la Es-
cuela-Hogar de Jujuy, sra Clara Rosa
David de Dávalos, por el grave hecho co-

metido en perjuicio de un menor a su cargo, que se prueba en el presente sumario.

3º Apercibir por escrito, con anotación en el legajo de actuación profesional y constancia en el concepto, a la directora de la Escuela-Hogar de Jujuy Sra María Elsa Bustamante de Barcena, por las constancias del presente Sumario.

- Expte: 6784-59. Rectificar la disposición de fs. 13 dejándose constancia que la suma que deberá reintegrar la Sucesión propietaria del edificio que ocupa la esc. 243 de San Luis en concepto de alquileres liquidados a su favor indebidamente alcanza al monto de Un mil novecientos ochenta pesos m/n ($ 1.980.-) y no a la cantidad de Dos mil ciento setenta y ocho pesos m/n ($ 2178.-) en virtud de que el lapso que comprenden dichas liquidaciones es entre el 1º-1-52 y el 30-6-54 y no hasta el 30-9- del citado año como por error se consignó en la misma.

Expte: 6593-58 Conminar por intermedio de la Oficina Judicial al Instituto Argentino Brasileño de Cultura, Instituto de Musicología y Escuela Nacional de Danzas, para que procedan a desalojar las dependencias que ocupan en el local de la esc. Nº 12 del C.E. 1º, sito en Avda Quintana 31, en el plazo perentorio de Sesenta (60) días en virtud de que la citada escuela debe comenzar el próximo período escolar funcionando con todas sus instalaciones.

Expte: 1070-56 Léase desde la línea 34. Insértese en el Boletín del Consejo Nacional de Educación y pase a la Inspección Tca Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para su comunicación a la interesada, debiéndosele entregar los certificados que obran a fs. 57-60, quedando autorizada para efectuar su desglose. Cumplido - siga a la Dirección Gral de Administración para su conocimiento. Cumplido - Archívese (Dejar sin efecto el punto 2º de la res. de fs 53, pago haberes Sr V. Martín ex-director esc. 47 y 105 de La Pampa.).

Expte: 24454-58

1° Estar a lo resuelto a fs. 27.
2° Proceder al desglose de la Sentencia agregada a estas actuaciones para su devolución al recurrente.
3° Hacer saber al Señor Inspector Agüero que si esos son sus deseos, le asiste el derecho de iniciar acción civil por daños y perjuicios y daño moral a los culpables del delito de que fué objeto y archivar las actuaciones.

Expte: 23795-58

1° Aprobar el gasto de sesenta y ocho mil trescientos setenta y siete pesos con 92 centavos m/n ($ 68.377,92.-) a que ascienden las facturas de la Municipalidad de la ciudad de Santa Rosa, La Pampa, en concepto de servicios municipales prestados a los edificios ocupados por las esc. N° 1, 2 y 38 de la citada provincia, durante los años 1920 a 1958.
2° Imputar el gasto de referencia al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Ap. 7, Part. Princ. 54 Parcial 278 del presupuesto 1959-60.

Expte: 23687-58-

No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por la Sociedad Cooperadora y de Asistencia Social del Hogar Escuela Almirante Brown, de Villa Mercedes, San Luis y disponer el archivo de las mismas.

Expte: 19701-58

1° Solicitar a la fábrica de máquinas de coser Venus, el domicilio de la firma Rey y Cía, dado que esta se presentó a licitación como representante y distribuidor de la misma
2° En caso de resultar negativa la gestión a que se refiere el punto 1°, solicitar dicha información a la Policía Federal
3° Intimar oportunamente, a la firma de re-

ferencia, el cumplimiento de las cláusulas contractuales, resolviendo en caso contrario aplicar el art. 27. in fine, ejecución del contrato por un tercero resultando responsable la empresa la empresa de la diferencia de precio.

Expte: 18870-58 1º No considerar la renuncia presentada por la maestra de la esc. Nº 109 de Neuquén, Srta Zulema Jusid,

2º Acordar licencia, sin goce de sueldo en las condiciones del art. 34º del Reglamento, a la maestra de la esc. Nº 109 de Neuquén, Srta Zulema Jusid, desde el 1º-3- al 30-11-59.

Expte: 17723-58 1º Aprobar lo actuado con carácter de prevención sumarial.

2º Desistir la denuncia de fs 1. presentada por el Sr. Arturo S. Escudero, contra el Sr. Omar Stopello director de la esc. Nº 28 de Formosa, ordenándose el archivo de estas actuaciones.

Expte: 18444-58 Extender la foja de servicios a la maestra a cargo de la dirección de la esc. Nº 6 de Santa Fe, Srta Sacramento Josefa Campos Roncero, a efectos de que se acoja a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Expte: 3882-58 1º Aprobar la suspensión de 30 días aplicada a la maestra a cargo de la dirección de la esc. Nº 173 de Tucumán, Sra Blanca Rosa Bamba de Carrizo impuesta por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª en ejercicio de la facultad que le confiere el art. 56º del Estatuto del Docente.

2º Cursar estas actuaciones a la Junta de Disciplina a los efectos de la anotación pertinente que establece el art. 8º punto 5º de la Resolución General Nº 64 recaída en el Expte: 16072-59.

Expte: 32162-58. Conceder licencia por enfermedad, en las condiciones del art. 46º del reglamento, desde el 1º 6- hasta el 30-9-58, cuarenta y cinco días con sueldo y el resto sin él, a la sra María Antonia Rueda de Miró, maestra especial de la escuela para adultos Nº 4 del C.E. 3º

Expte: 36101-58.

1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo al director de la esc. Nº 57 de La Pampa, sr Edmundo Ezequiel Romera a efectos de esclarecer su actitud y deslindar su responsabilidad en los hechos a que hacen referencia estas actuaciones que harán cabeza de sumario.

2º Autorizar a la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar sumariante ad-hoc y Secretario Sumariante.

3º Hacer saber al Sumariante designado que debe cumplir la diligencia sumarial en el menor tiempo posible.

Expte: 37129-58

1º Aprobar las facturas presentadas por la Dción Gral de Suministros del Estado por un importe de Tres mil ochocientos noventa y dos pesos con 26 centavos m/n – ($ 3.892,26=) por trabajos realizados en un vehículo de propiedad de la Repartición

2º Imputar el presente gasto al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Ap. 7, Part. Princ. 54, Parcial 265 del presupuesto en vigencia

Expte: 37130-58

Disponer la liquidación y pago de la factura que por este expte presenta la Dción Gral de Suministros del Estado por un total de Dos mil seiscientos cuatro pesos con 35 centavos m/n ($ 2.604,35=) correspondiente a los trabajos realizados durante el mes de noviembre de 1958, en los vehículos de la Repartición, de acuerdo con las órdenes de emergencia cuyos números se indican a fs. 1.

Expte: 35102-59

1º Ratificar el contrato firmado ad-referendum con la Pcia de Sgo del Estero, para la construcción del edificio con destino a la esc. Nº 74 de Estación Matará, por la Su-

ma de Tres millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil ciento cuarenta y cinco pesos con 84 centavos

2º Aprobar el mayor costo de Dos millones Seiscientos cuarenta y cuatro mil, ciento cuarenta y cinco pesos con 84 centavos. m/n ($ 2644.145,84=) originado por el motivo expuesto e imputar al Plan de Obras 1958-59, la suma de Doscientos setenta mil pesos m/n - ($ 270.000=) y al Plan 1959-60, el resto de Dos millones trescientos setenta y cuatro mil ciento cuarenta y cinco pesos con 84 centavos m/n ($ 2.374.145,84=) -

Expte: 34499-59 Declarar de necesidad la adquisición del material fotográfico que se detalla a fs 1 y 2, cuyo costo asciende a Treinta mil pesos m/n ($ 30.000=) con destino al Dpto de Prensa de la Repartición

Expte: 34498-59 Declarar de necesidad la contratación mediante el correspondiente llamado a licitación pública, de la adquisición de los elementos que se detallan a fs. 2-3 destinadas a las Secciones de embalaje de la División Suministros de la Dción. Gral. de Administración, cuyo costo aproximado asciende a la suma de Dos mil trescientos pesos m/n ($ 2.300=) -

Expte: 34211-59 Declarar de necesidad la contratación por licitación privada de los trabajos de reparación que deben realizarse en el piano marca Zeiter Winkelman, Nº 34179, perteneciente a la esc. Nº 10 del C.E. 4º, cuyo gasto aproximado se estima en la suma de Catorce mil pesos m/n ($ 14000=)

Expte: 34209-59 Declarar de necesidad la adquisición mediante el correspondiente llamado a licitación privada de una batería alcalina de la característica, que se detalla a fs 2, cuyo costo aproximado asciende a Ocho mil pesos m/n ($ 8.000=) con destino a la Escuela Hogar de Catamarca.

Expte: 34210-59 Declarar de necesidad la contratación, por licitación privada de los trabajos de reparación que deben efectuarse en (14) catorce máquinas de escribir, cuya marca y numeración se determina a fs 1 vta y 2, de estas actuaciones, perteneciente a la escuela para adultos Nº 10 del C.E. 17º, cuyo costo a-

proximado asciende a diez mil pesos m$n ($ 10.000 =).

Expte: 33812-59 Computar al solo efecto de la antigüedad, a favor de la Srta María Elsa Sara Luisa Benedicta Tonzini, maestra especial de la esc. para adultos N° 7 del C.E. 4°, el tiempo que estuvo separada de su cargo, es decir desde el 1°-12-30, hasta el 11-10-47, fecha en que fué reincorporada a la docencia.

Expte: 33230-59. Declarar de necesidad la provisión de diez (10) docenas de cintas especiales para máquinas de color negro fijo de 13 mm. cuyo costo aproximado asciende a nueve mil seiscientos pesos m$n ($ 9.600.=) con destino a la Dción Gral de Administración, División Servicios Mecanizados.

Expte: 32941-59 1° Aprobar los planos fs 1 a 9 de ampliación y reforma del edificio que ocupa la Escuela Cangallo, en la calle Cangallo 2169 de esta Capital.

2° Desglosar un juego de tres (3) planos que se entregarán a la Asociación recurrente para ser agregados al expediente municipal.

Expte: 32725-59 Computar, al solo efecto de la antigüedad, a favor de la Sra Petrona Cecilia Núñez de Rodríguez Jerón, maestra de la escuela para adultos N° 7 del C.E. 17° el período que estuvo separada del cargo, es decir desde el 1°-12-30 hasta el día anterior en que tomó posesión del cargo para el que fué designada por nuevo nombramiento.

Expte: 32603-59 Acordar al contratista, Sr Salvador Sciacca, una prórroga de veinticinco (25) días corridos en el plazo contractual de terminación de las obras de construcción del edificio

para la esc. N° 65 de Colonia Filiberti, pcia de Santa Fe.

Expte: 32235-59. 1° Aprobar el gasto de Ciento cuatro mil cuatrocientos seis pesos con 80 centavos m/n ($. 104.406, 80=) a que ascienden las facturas de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, en concepto de Servicios telefónicos prestados a diversas dependencias del H. Consejo, durante los meses de Setiembre y octubre de 1959.

2° Imputar el gasto de referencia al Anexo 28, Inc. 9. Item 553, Ap. 7, Part. Princ. 54, Parcial 1759. del presupuesto vigente 1958-59.

Expte: 31735-59. No hacer lugar a la inscripción que solicita la Asociación Cooperadora de la Universidad Popular Carlos Pellegrini, por no encuadrar en las disposiciones legales vigentes.

Expte: 30063-59. 1° Anular la licitación privada N° 171 realizada el 29-10-ppdo, por la Dción Gral de Arquitectura para resolver los trabajos de reparación que deben realizarse en el local de la esc. N° 26 del C. E. 5°.

2° Pasar las actuaciones a la Dción Gral de Arquitectura para que proceda a efectuar un nuevo llamado a licitación

Expte: 29424-59. 1° Dar cumplimiento al oficio de fs. 2, disponiendo que los alquileres adeudados y a devengar por la finca ocupada por la esc. N° 98 de Tucumán, se depositen hasta nueva orden, en el Banco de la Pcia, Sucursal Concepción, a la orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, como pertenecientes al juicio "Herrera, Juana Concepción, Sucesión.

2° Imputar el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 8 vta.

Expte: 29494-59. 1° Acordar una partida de Doscientos cincuenta pesos m/n ($ 250=) mensuales, a la esc. N° 28 de Hospitales, San Camilo, de Molinari, Córdoba, para aten-

der los gastos que demande la limpieza de la escuela, con cargo de rendir cuenta.

2º La partida acordada en el punto anterior deberá ser atendida con los fondos que periódicamente se transfieren a la Inspección Seccional de Córdoba en concepto de gastos generales. ——————

Expte: 29124-59 Autorizar al Sr. José Garra, operario de la Dción Gral. de Administración, División Suministros, para hacer uso del saldo de trece (13) días de vacaciones correspondientes al año 1958. ——————

Expte: 28886-59 Remitir las presentes actuaciones a la Secretaría de Estado de Hacienda, solicitando se exceptúe de las normas de Racionalización y Austeridad administrativas, al pedido de instalación de línea telefónica directa, que efectúa el Dpto de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo de la Repartición, por ser la misma imprescindible para el normal desarrollo de las tareas que cumple dicho Departamento.

Expte: 28583-59 Conceder licencia, sin goce de sueldo en las condiciones del art. 44º del Reglamento vigente, al Sr. Francisco C. Fernández Suárez maestro de la escuela para adultos Nº 8 del C.E. 10º, desde el 22-9-ppdo hasta el término del interinato como Secretario del C.E. 10º ——————

Expte: 27975-59 Desestimar por infundadas, las apreciaciones formuladas por un grupo de padres de alumnos de la esc. Nº 4 del C.E. 8º con respecto a la actuación profesional de la maestra del mencionado establecimiento, Srta Adelina Grep. ——————

Expte: 27821-59. Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Téc. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2a, al Sr. Gobernador de la Pcia de

Santa Fe, la donación de un escudo de la mencionada provincia, con destino ilustrativo, a los alumnos de 5º grado de la esc. Nº 11 de Río Negro.

Expte: 27546-59 Desestimar la denuncia de bienes vacantes presuntivamente, que formula el Sr. Abraham L. Otamendi y previa notificación y reposición del sellado de ley, disponer el archivo de las presentes actuaciones.

Expte: 27531-59. 1º Disponer la instrucción de un Sumario en la esc. Nº 218 de Córdoba, para establecer la situación de revista de la maestra, sra Elena María Campos de Trejo.

2º Hacer saber al funcionario designado Sumariante que deberá cumplir su cometido en el menor tiempo posible.

Expte: 27249-59. Elevar estas actuaciones al P. E. de la Nación, propiciando el reconocimiento de legítimo abono a favor de la Sra Ermelinda M. P. Vda de Arenaza, de los haberes correspondientes a su extinto esposo, don Manuel José Félix Arenaza, por el período 1º-7-43 al 1º-4-53, en que revistó en disponibilidad por razones ajenas a su jurisdicción y voluntad.

Expte: 27116-59 Limitar al 15-6-58, la licencia que por art. 29º, sin sueldo, le fuera concedida al director de la esc. Nº 674 de Sgo del Estero, sra Ema Carabajal de Estigarribia hasta el 16-8- del mismo año.

Expte: 27008-59 1º Incluir en el próximo plan de obras, la reparación del local que ocupa la esc. Nº 27 de Macachín, pcia de La Pampa.

2º Pasar estas actuaciones a la Dción Gral de Arquitectura a sus efectos.

Expte: 26449-59 Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Comisión de Homenaje Bodas de Oro, de la esc. Nº 53 de la pcia de La Pampa, la donación de una placa recordatoria con destino al citado establecimiento educacional

Expte: 26403-59. Aprobar la resolución adoptada por el C.E. 18º, al haber aceptado la donación de una bandera de ceremonias.

cuyo valor alcanza a la suma de Dos mil quinientos treinta pesos m/n ($2530.-), con destino a la esc. Nº 4 de esa jurisdicción que ofrece la Asociación Cooperadora de la mencionada escuela y expresar el agradecimiento a la entidad oferente.

Expte: 26010-59. 1º No considerar la renuncia presentada con fecha 31-8-59 por el Sr. Fernando Eugenio López Agnetti maestro a cargo de la dirección de la esc. Nº 14 del C.E. 11º.

2º Conceder licencia por asuntos particulares sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 30º del Reglamento, desde el 1º-9-59 hasta el día anterior en que se reintegró a sus funciones.

Expte: 25849-59 Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 17 del C.E. 13º, la donación de un busto de don Domingo F. Sarmiento, cuyo valor alcanza a la suma de Tres mil pesos m/n ($3.000.-).

Expte. 25805-59 1º Autorizar a la Cooperativa de Consumo de Electricidad y Afines de Gualeguaychú Ltda, para que pase un cable de alta tensión por el terreno donde se halla emplazado el antiguo local de la esc. Nº 5 de Entre Ríos.

2º Establecer que los trabajos sean realizados con la mayor eficiencia y ofrezcan un máximo de seguridad, debiendo la Inspección Seccional de Entre Ríos, dar cuenta una vez terminados los mismos.

Expte: 25798-59. No hacer lugar al pedido de reconsideración de precios que solicita la firma César María Chanie, adjudicataria de la orden de compra Nº 618, correspondiente a la licitación pública Nº 9. Expte: 13970-58.

Expte: 25030-59

1º Aprobar la suspensión dispuesta por la Inspección Seccional de Chaco, a la Sra Catalina Fernández de Gritez, maestra de la esc. Nº 191 de esa jurisdicción como consecuencia de los hechos de que dan cuenta estas actuaciones.

2º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo a la maestra de la esc. Nº 191 de Chaco, Sra Catalina Fernández de Gritez debiendo servir estos obrados como cabeza de Sumario.

3º Facultar a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a designar Sumariante ad-hoc.

4º Hacer saber al funcionario designado sumariante que deberá cumplir su cometido en el menor tiempo posible

Expte: 24172-59

1º Declarar a la pcia de Jujuy acogida a los beneficios de la Ley 2737 de Subvención Nacional, por el año 1959.

2º Pasar a la Dción Gral de Administración para que una vez que obren en la Contaduría General de la misma, las planillas estadísticas, cuadros de resúmenes y rendiciones de cuentas respectivas, practique las pertinentes liquidaciones.

Expte: 24144-59

1º Aprobar por tratarse de un hecho consumado los trabajos realizados por la dirección de la esc. Nº 607 de Sgo del Estero, al cerrar una parte de la galería del edificio para destinarla a funcionamiento de grado.

2º Autorizar a la dirección del mencionado establecimiento escolar para cerrar en forma provisoria el otro extremo de la galería para darle mas amplitud con la misma finalidad.

3º Establecer que los gastos que originaren las obras a que se refieren los puntos 1º y 2º no incidirán en el presupuesto de la Repartición.

Expte: 23496-59

Declarar cesante por abandono del cargo, al director de la esc. Nº 522, de Sgo del Estero, sr Francisco Gallego, con

anterioridad al 29-6-50.

Expte: 21963-59 — 1º Declarar a la pcia de Jujuy acogida a los beneficios de la ley 12737 de Subvención Nacional, por el año 1958.

2º Pasar a la Dción Gral. de Administración, para que una vez que obren en la Contaduría General de la misma, las planillas estadísticas, cuadros de resúmenes y rendiciones de cuentas respectivas practique las pertinentes liquidaciones

Expte: 21659-59 — No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por la Sra Lorenza B. C. de Tuensalida (protector de guardapolvo).

Expte: 21497-59 — 1º No hacer lugar, al pago de subsidio familiar por cónyuge que solicita la maestra de la esc. Nº 13 del C.E. 6º, Sra Adela Gitmanovich de Gangoso.

2º No hacer lugar al recurso jerárquico que peticiona la recurrente y previa notificación, proceder al archivo de estas actuaciones.

Expte: 21008-59 — Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por el Sr Carlos A. Alvarenga y previa notificación y reposición del sellado de ley disponer el archivo del expediente.

Expte: 19708-59. — 1º No considerar la renuncia presentada por la Sra María Emma Rosbaco de Leyes, por haberla presentado con posterioridad a la fecha en que se colocó en situación de cesantía.

(anulado, transcripto pag. 220 línea 1ª) — 2º Declarar cesante a la maestra de la esc. Nº 28 de Andacollo, Neuquén, Sra María Emma Rosbaco de Leyes, por haberla presentado con posterioridad a la fecha en que se colocó en situación de cesan-

tía. ___

2º Declarar cesante a la maestra de la esc. Nº 28 de Andacollo, Neuquén, sra María Emma Rosbaco de Reyes con antigüedad al 10-4-58, por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas, de conformidad con lo dispuesto por el art. 17º del Reglamento de Licencias ___

Expte: 11021-59 1º Aceptar y agradecer al Sr. José Svetliza Alcholi, la donación de una tela al óleo con el retrato del ex-Presidente de la Nación, don Hipólito Irigoyen, con destino a la esc. Nº 26 del C.E. 4º. ___

2º Disponer la confección de un marco adecuado con elementos de que dispone la Repartición y efectuar el traslado del cuadro en uno de los vehículos de propiedad del H. Consejo. ___

3º Devolver al donante, Sr. José Svetliza Alcholi, a su pedido, las fotografías obrantes a fs 2 y 3 de estas actuaciones ___

Expte: 10652-59 No acceder al pedido de pase solicitado en estas actuaciones por la empleada de la Dción Gral de Personal, srta Amalia Flora Rodríguez. ___

Expte: 10207-59 1º Aprobar el gasto de veintiocho mil seiscientos noventa y tres pesos con 01 centavos ($ 28.693,01) m/n a que ascienden las facturas de S.E.O.T. Dción Gral de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en concepto de atención del servicio de agua corriente y cloacal, alumbrado público y recolección de residuos a los edificios ocupados por las esc. Nº 62, 174, 224, 228, y 230 de Bs As, durante los meses de noviembre de 1958 y febrero de 1959.

2º Imputar el gasto de referencia al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Ap. 7, Part. Princ. 54, Parcial 278 del presupuesto 1959-60. ___

Expte: 10166-59 Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por el Sr Adolfo Kogan y previa notificación y reposición del sellado de ley, disponer el archivo de este

expediente. ——————

Exptе: 8467-59. 1º Considerar que la firma contratista Antonio García, ha hecho abandono de las obras que debía efectuar en la esc. Nº 135 de Buenos Aires, cuyo presupuesto fué aprobado por res. de fecha 12-9-57 fs-19. ——————

2º Rechazar la cuenta presentada por a citado contratista y disponer que los trabajos realizados sean liquidados de acuerdo al presupuesto aprobado y en la forma indicada a fs. 14 por la Dción Gral de Arquitectura. ——————

3º Volver este expte a la dirección de la esc. Nº 135 de Bs As, para que eleve tres (3) presupuestos de contratistas locales de validez equivalente a 150 días a fin de poder autorizar la continuación de los trabajos de que se trata. ——————

Expte: 7057-59 1º Comunicar a la H. Cámara de Diputados de la pcia de Mendoza, que el H. Consejo incluiría las obras de construcción de los edificios para las escuelas Nº 15 y 87 de la citada provincia en un futuro Plan de Obras en cuanto las circunstancias lo permitan. ——————

2º Cursar los presentes actuados a la Inspección Seccional de Mendoza a fin de que realice las gestiones necesarias con el fin de obtener un terreno para la esc. Nº 15

Expte: 6769-59. 1º Aprobar la factura presentada por la Dción Gral de Suministros del Estado por la suma de noventa y nueve pesos con 55 centavos m/n ($ 99,55.-) por trabajos de reparación efectuados en el automóvil de propiedad de esta Repartición a que de-

hace referencia a fs. 7 de estas actuaciones.

Expte: 6768-59. Aprobar los trabajos realizados por la Dción Gral de Suministros del Estado en automotores de esta Repartición según detalle de fs. 2-7, y pasar a la Dción Gral de Administración.

Expte: 4283-59 1º Reconocer a los Sres F. Marseillán y Cía, y Antonio F. di Mambro, como apoderados del Sr. Juan Antoni, para que conjuntamente, separados o alternativamente perciban los alquileres correspondientes al edificio que ocupa la esc. Nº 29 de Bs Aires, debiendo la liquidación de los mismos practicarse a su favor.

2º Ajustar el alquiler mensual de Ciento veinticinco pesos m/n (\$125.-) que devenga el local a que se refiere el ap. 1º a lo establecido en el art. 12º de la Ley 14821, aplicándole el porcentaje del 7% que lo eleva a Trescientos cuarenta y cuatro pesos con 85 centavos m/n (\$344,85.-) desde el 1º 7. ppdo hasta el 31-12. próximo.

3º Volver las actuaciones a la Dción Gral de Administración para que oportunamente proceda a efectuar el reajuste del alquiler de la finca de que se trata, debiendo arbitrar las medidas del caso para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

Expte: 2675-57 1º Dar cumplimiento a lo dispuesto en el punto 2º de la resolución de fecha 14-8-57, fs. 7.

2º Autorizar a la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar sumariante, debiendo las presentes actuaciones formar cabeza de Sumario.

3º Hoja 223 línea 2.

Expte: 23573-59. 1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo, para esclarecer el intento de robo producido en el local donde funcionan las esc. Nº 24 y para adultos Nº 2 del CE. 8º, debiendo las presentes actuacio-

res servir como cabeza de sumario
2º Hacer saber al funcionario designado sumariante que debe llenar su cometido en el menor tiempo posible. ——

Expte: 9206-57 No hacer lugar al reclamo de haberes que formula en estas actuaciones el director de la esc. Nº 135 de San Luis, Sr Juan José Pascual Pascuarelli, por el tiempo que no hubo real y efectiva prestación de servicios. ——

Expte: 2232-56 1º Reconocer a favor del Sr Norberto Díaz el alquiler mensual de Cien pesos m/n ($100.=) por el local de su propiedad, que ocupa la esc. Nº 501 de Córdoba, a partir del 8-11-56. ——
2º Autorizar a la Inspección Seccional de Córdoba para celebrar contrato de locación con el Sr Norberto Díaz por un término no menor de Tres (3) años a partir del día de su aprobación
3º Imputar el gasto en la forma indicada a fs 16 vta. ——

Expte: 4899-57. 1º Disponer el cese inmediato de funciones de los maestros, Srs Felipe Gianni y Manuel Vega, en la esc. para adultos Nº 2 de Neuquén. ——
2º Pasar estas actuaciones a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a efectos de que con la intervención de la Junta de Clasificación respectiva, se ubique a los causantes en establecimientos dependientes de esa jurisdicción. ——

Expte: 36250-58 Dejar sin efecto el punto 2º de la resolución de fecha 30-10-58, por la cual se nombró portera de la esc. Nº 213 de Bs As, a la sra Irma Aurora Farías de Espiño, en virtud de no haber toma-

do posesión de su cargo.

Expte: 35060-58 1º Aprobar las facturas presentadas por la Dción Gral. de Suministros del Estado, por la suma de Diecinueve mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos con 18 centavos m/n ($19.453,18=) por trabajos realizados en vehículos de propiedad de este H. Consejo

2º Imputar el presente gasto al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Ap. 7, Part. Princ. 54, Parcial 265, del presupuesto en vigencia.

Expte: 34345-58 Prorrogar por seis (6) meses, sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 34º del Decreto 13800-56, a partir del 2-9- del año en curso, la licencia que usa la Srta Emma Curti, maestra especial de música de la esc. Nº1 del C.E. 1º

Expte: 29306-58 Modificar el punto 4º de la resolución de f. 6-9, de la siguiente manera: "Imputar los gastos que en concepto de premios y de derechos de autor, demande el cumplimiento de la presente resolución, al Inc 9, Item 553, Ap. 7, Part. Princ. 54, Parcial 283 y 327 respectivamente

Expte: 22679-58 1º Aprobar las facturas de la Dción Gral. de Suministros de Estado, por un importe total de Ocho mil novecientos veinte pesos con 79 centavos m/n ($8.920,79) por los trabajos realizados en vehículos de propiedad de este H. Consejo.

2º Imputar el presente gasto al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Ap. 16, Part. Princ 559, Parcial 1643, del presupuesto en vigencia.

Expte: 19158-58 1º Justificar, sin goce de sueldo, las inasistencias en que incurrió, desde el 26-4 hasta el 11-6-58, la maestra de la esc. Nº124 de Mendoza, Sra Leonor Molina de Gisa.

2º Aceptar la renuncia presentada por la maestra de la esc. Nº124 de Mendoza, Sra Leonor Molina de Gisa, con anterioridad al 12-6-58.

Expte 3223-58 Declarar de necesidad la provisión de un motor bombeador con destino a la esc. Nº 10 de la provincia de Formosa.

Expte: 1118-58 Declarar aptos para fines escolares los inmuebles ubicados en la calle A. Jonte 5769, y José Pedro Varela s/n. entre las de Cruceta y Bercel de Peralta de esta Capital, de pertenencia de la Sucesión presuntivamente vacante de don Manuel Rodríguez, que tramita por ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría 48.—

Expte: 32694-59 Computar a favor de la Sra. María Isabel Fernández de Andrada, maestra de la esc. Nº 14 de Hospitales (Rawson) al solo efecto de la antigüedad, el tiempo que estuvo separada de sus funciones, es decir del 30-11-30, hasta el 19-11-31

Expte: 32625-59 Autorizar a la Inspección Seccional de Tucumán, como medida de excepción, a no computar las inasistencias en que incurrió el personal de las escuelas de esa jurisdicción que no concurrió a clase por falta de medios de transporte los días 6 y 7-6, del año en curso.

Expte: 32051-59 Conceder licencia sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 29º desde el 1º al 3-4-59, al maestro especial de agricultura y granja de la Escuela Hogar de Catamarca, Sr Oscar María Graceras.

Expte: 31153-59 Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Asociación de ex Alumnos y Cooperadora de la esc. Nº 9 de Telén, La Pampa, la donación de una bandera de ceremonias.

Expte: 30019-59 Ampliar las funciones del inspector de obras, sr. José Felipe Acevedo, debiendo inspeccionar la obra de la esc. Nº 4 de Bs As, sin perjuicio de la tarea que realiza actualmente

Expte: 28929-59. 1º Instruir sumario administrativo en la esc. Nº 130 de Entre Ríos, con el fin de establecer la responsabilidad de la directora

Ana María Vignolo, en los hechos que por estos actuados se denuncian.

2° Facultar a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2a, a designar sumariante ad-hoc

3° Hacer saber al funcionario que oficiará de sumariante que debe llenar su cometido en el menor tiempo posible.

Expte: 16639-59. 1° Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Neuquén, por la que dispuso levantar la suspensión impuesta al maestro Sr Sixto Hipólito Ochoa y su ubicación transitoria como maestro a cargo de la dirección de la esc. N° 35 de esa jurisdicción.

2° Disponer la liquidación y pago de los sueldos que correspondan a favor del Sr Ochoa, a partir del 14-5-58, fecha desde la cual presta servicios.

3° Pasar este expte a sus efectos, a la Junta de Clasificación

Expte: 15534-59 1° Reconocer a favor del Sr Germán Ponce, el importe mensual de noventa pesos m/n ($90.-), a partir del 1°-3- del corriente año en concepto de alquiler por el edificio de su propiedad que ocupa la esc. N° 682 de Sgo del Estero.

2° Autorizar a la Inspección Seccional de Sgo del Estero, para celebrar contrato de locación con el Sr Germán Ponce, por un término no menor de tres (3) años y demás condiciones de práctica.

3° Imputar el gasto en la forma indicada a fs 36 vta

Expte: 13359-59 No hacer lugar al pedido de reincorporación a la docencia que formula el Sr Julio Eduardo Domínguez Ortiz por no reunir las condiciones establecidas en el art. 34° del Estatuto del Docente.

Expte: 34686-59 1° Aprobar la partida de ciento veinte pesos m/n. ($120.-) mensuales, en concepto de movilidad fija por el ejercicio económico 1959-60, al personal de la Oficina Judicial nominado a fs. 1, que cumple tareas

de gestión, beneficio que deberá liquidarse con sujeción a las normas del Decreto 18989-56, art. 4º.

2º Facúltase a la Dción. Gral. de Administración para liquidar igual suma durante el ejercicio 1959-60, al personal de la Oficina Judicial, que se incorpore a la función por nombramiento, suplencia o interinato del titular y que cumpla cometidos que encuadren en las prescripciones de los Decretos 18989-56 y 6170-59, le haga acreedor al beneficio del rubro: movilidad fija, de que se trata.

3º Imputar el gasto resultante al Anexo 8 Inc. 9, Item 853, Ap. 7, Part. Princ. 54, Parcial 296 del presupuesto 1959-60, art. 13º, Ley de Contabilidad - prórroga presupuesto 1958-59.

Expte: 23437-59

Transferir a la Inspección Seccional de La Rioja, de conformidad con lo establecido en el Convenio y Contrato respectivo los fondos que a continuación se detallan correspondientes a la construcción del edificio de la esc. Nº 9 de esa jurisdicción de inmediato la suma de:
Un millón quinientos mil pesos m/n ($1.500.000=)
a los 90 días:
Seiscientos veinte mil pesos m/n ($620.000=)
a los 180 días:
Seiscientos veinte mil pesos m/n ($620.000=)
a los 270 días:
Seiscientos veinte mil pesos m/n ($620.000=)
a los 360 días:
Trescientos sesenta y dos mil ciento noventa y siete pesos con 7 centavos m/n ($362.197,07=)

Expte. 23435-59

Transferir a la Inspección Seccional de La Rioja, de conformidad con lo establecido en el

convenio y contrato respectivo los fondos que a continuación se detallan; correspondientes a la construcción del edificio de la esc. Nº 57 de esa jurisdicción. ——————

De inmediato la Suma: ———

Setecientos Sesenta mil pesos m/n ($760.000=).

a los 60 días: ———

Trescientos veinticinco mil pesos m/n. ($325.000=).

a los 120 días; ———

Trescientos veinticinco mil pesos m/n. ($325.000=).

a los 180 días ———

Trescientos veinticinco mil pesos m/n. ($325.000=).

a los 240 días: ———

Ciento noventa y un mil quinientos cuarenta y un pesos con 43 centavos m/n ($191.541,43=). ———

Expte: 22540-59 Transferir a la Inspección Seccional de La Rioja de conformidad con lo establecido en el Convenio y Contrato respectivo los fondos que a continuación se detallan correspondientes a la construcción del edificio de la esc. Nº 8 de esa jurisdicción: ——————

de inmediato la Suma: ———

Setecientos treinta mil pesos m/n ($730.000=).

a los 60 días: ———

Trescientos diez mil pesos m/n. ($310.000=).

a los 120 días: ———

Trescientos diez mil pesos m/n. ($310.000=).

a los 180 días: ———

Trescientos diez mil pesos m/n ($310.000=).

a los 240 días: ———

Ciento setenta y nueve mil trescientos pesos con 58 centavos m/n ($179.300,58) ———

Expte: 22409-59 Transferir a la Inspección Seccional de La Rioja de conformidad con lo establecido en el convenio y contrato respectivo los fondos que a continuación se detallan, correspondientes a la construcción del edificio de la esc. Nº 77 de esa jurisdicción. ——————

de inmediato la Suma: ———

Un millón quinientos mil pesos m/n ($1.500.000=)
a los 90 días: ______
Seiscientos mil pesos m/n. ($600.000=)
a los 180 días: ______
Seiscientos mil pesos m/n. ($600.000=)
a los 270 días. ______
Seiscientos mil pesos m/n. ($600.000=).
a los 360 días: ______
Trescientos treinta y siete mil quinientos treinta y ocho pesos con 96 centavos m/n. ($337.538,96=)

Expte: 22408-59

Transferir a la Inspección Seccional de La Rioja, de conformidad con lo establecido en el convenio y contrato respectivo, los fondos que a continuación se detallan, correspondientes a la construcción del edificio de la esc. Nº144 de esa jurisdicción: ______
de inmediato la suma: ______
Cuatrocientos quince mil pesos m/n ($415.000)
a los 60 días: ______
Doscientos cincuenta mil pesos m/n ($250.000)
a los 120 días: ______
Doscientos cincuenta mil pesos m/n ($250.000=)
a los 180 días: ______
Ciento un mil ochocientos veinticuatro pesos con 77 centavos m/n ($101.824,77=). ______

Expte: 22407-59

Transferir a la Inspección Seccional de La Rioja, de conformidad con lo establecido en el convenio y contrato respectivo, los fondos correspondientes a la construcción del edificio de la esc. Nº 28 de esa jurisdicción
de inmediato la suma: ______
Un millón seiscientos mil pesos m/n ($1.600.000=)
a los 90 días: ______
Seiscientos setenta mil pesos m/n ($670.000=).
a los 180 días: ______
Seiscientos setenta mil pesos m/n ($670.000=)

a los 270 días: ———
Seiscientos setenta mil pesos m/n ($ 670.000=)
a los 360 días: ———
Trescientos ochenta y dos mil trescientos cincuenta y cinco pesos con 40 centavos m/n ($382.355,40=). ———

Expte: 22406-59. Transferir a la Inspección Seccional de La Rioja, de conformidad con lo establecido en el convenio y contrato respectivo los fondos que a continuación se detallan correspondientes a la construcción del edificio de la esc. Nº 41 de esa jurisdicción. ———

de inmediato, la suma: ———
Ochocientos cuarenta mil pesos m/n. ($840.000=).
a los 60 días: ———
Doscientos sesenta y cinco mil pesos m/n. ($265.000=).
a los 120 días: ———
Doscientos sesenta y cinco mil pesos m/n. ($265.000=).
a los 180 días: ———
Doscientos sesenta y cinco mil pesos m/n. ($265.000=).
a los 240 días: ———
Doscientos sesenta y cinco mil pesos m/n. ($265.000=).
a los 360 días: ———
Doscientos cinco mil setenta y nueve pesos con 47 centavos m/n ($ 205.079,47=). ———

Expte: 22271-59 Transferir a la Inspección Seccional de La Rioja, de conformidad con lo establecido en el convenio y contrato respectivo, los fondos que a continuación se detallan, correspondientes a la construcción del edificio de la esc. Nº 72 de esa jurisdicción. ———

de inmediato la suma: ———
Seiscientos cincuenta mil pesos m/n. ($650.000=).
a los 60 días: ———
Doscientos ochenta mil pesos m/n. ($280.000=).
a los 120 días: ———
Doscientos ochenta mil pesos m/n. ($ 280.000=).
a los 180 días: ———
Doscientos ochenta mil pesos m/n ($280.000=).

a los 240 días: ___

Ciento treinta y dos mil trescientos sesenta y dos pesos con 56 centavos m/n ($132.362,56=)

Expte: 14880-59 Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la esc. Nº 127 de Colonia López, Mendoza, aprobado por resolución del 12-5- último. Expte. 8032-59, de la maestra de la Nº 96 de Villa 25 de Mayo, de la misma pcia, sra Eugenia Norma Valenti de Lucero. ___

Expte: 12052-58. Aprobar la ubicación definitiva en la esc. hospitalaria Nº 29 Hospital Regional de C. Rivadavia, Chubut, de la maestra a cargo de la vicedirección de la Nº 119 de la misma localidad, sra Marina del Carmen Alcaraz de Lole, manteniéndole sus actuales funciones

Expte: 16931-59 1º Aprobar las transferencias de cuatro cargos de maestros de grado de las esc. Nos. 12, 47 y 153. de San Juan a las similares Nos. 117, 77, 128, y 45 dispuesta por la Inspección Seccional de San Juan con intervención de la Junta de Clasificación. ___

2º Aprobar la afectación y desafectación de cargos efectuados a fs 129-30 por la Dción Gral de Administración, con el fin de posibilitar los traslados y ubicaciones del personal docente a que se refieren estas actuaciones

3º Aprobar los traslados del siguiente personal con la conformidad del mismo a las escuelas de San Juan, que se determina en los cargos que se transfieren

Elvira Pérez de Gaistrochi, maestra de la 12 de Villa Aberastain, 1ª A, a la 147 de Barrio Laprida, 1ª A. ___

Elva Alániz de Santillán, maestra de la 47 de La Pampa de Chañar, 2ª B, a la 77 de Las Tapias 2ª B.

Dayssi M. Lancasani de Recabarren, maestra de la 153 de La Rinconada, 2ª B, a la 128 de Tierra Adentro, 3ª B.

Carlota del Carmen Roca, maestra de la 64 de Zamberías, 2ª A a la 45 de Villa Mercedes, 2ª B.

4º Aprobar los siguientes traslados de maestros de grado, dispuestos por la Inspección Seccional de San Juan, a pedido de los interesados:

Angela E. Cerda, de la 4 de Media Agua, 1ª A, a la 77 de Las Tapias, 2ª B, vac. por renuncia de Vicenta S. Garro.

Irene Aurora Alcaraz de la 22 de San Agustín 1ª B, a la 123 de Dos Acequias, 2ª B, en la vac. por creación res. 28-3-58 Expte: 6046-58.

Elasche de Cabino, de la 4 de Media Agua, 1ª A. a la 78 de Trinidad, 2ª A, vac. por pase de la Sra Lucía Marín de Janice.

Teresa Vedia Roco, de la 65 de Angualasto, 2ª C, a la 161 de Colangüil, 3ª D, en la vac. por creación, res. 11-6-59. Expte: 11445-59

Francisca Adela Agüero, de la 4 de Media Agua, 1ª A, a la 73 de Villa 9 de Julio, 2ª B, vac. por pase de la Sra Lucía R. de Molini

Blanca Adelina Calvo, de la 27 de Zamberías, 2ª B, a la 17 de Alumerillo, 2ª B, vac. por renuncia del Sr Enrique Bilbao.

Susana Gladys Domínguez, de la 27 de Zamberías 2ª B a la 17 de Alumerillo, 2ª B, vac. por creación res. 28-3-58. Expte: 6046-58.

12 Edith Monárdez de García, de la 51 de Rodeo, 1ª B, a la 45 de Villa Mercedes, 2ª B, vacante por pase de la Srta Jacinta R. de Yáñez.

13 María del Valle Fernández de Fernández, de la 60 de Boca de la Quebrada 2ª G., a la 26 de Huaco, 1ª G, vac. por pase del Sr Guillermo Elizondo.

Irenia del Valle Pacheco, de la 165 de San Carlos 3ª G, a la 38 de Dos Acequias, 1ª G, vac. por creación res. 11-6-59 Expte: 11445-59

Pedro Tomás Tejada, de la 44 de Calingasta 3ª G, a la 45 de Villa Mercedes, 2ª G, vac. por pase del Sr Carlos G. Yáñez.

María del Rosario Luejé, de la 25 de El Fiscal 3ª G a la 32 de Las Lomitas 1ª G, vac. jub. Srta Ermelinda Vargas.

Olga Esther Fonseca, de la 52 de Las Flores, 2ª G, a la 35 de Pinchagual 3ª G, en la vac. creación res. 28-3-58 Expte: 6046-58.

Mirtha Amanda Romarione, de la 81 de Pozo de los Algarrobos, 2ª G, a la 66 de Alamito 2ª G, en la vac. pase de la Sra Fanny Montlorun de Balaguer.

Margarita Nieves Vizcaino de Maratta de la 150 de Villa Chile, 1ª A, a la 76 de Concepción, 1ª A, en la vac. por pase de la Sra Angela Erazo de De la Fuente.

Celia Elvira González de Cueli, de la 43 de Jachal, 2ª A, a la 109 de Trinidad 1ª A, en la vac. por asignación de funciones auxiliares de Irma Riera Ranco.

21 Aramilta Noguera, a su pedido, maestra

de grado a la 10 de V. San Martín, 1ª A, en la vac. por asignación de func. auxil. de la sra Romelia M. de Monfrinotti, de la directora de la 169 de Hilario, 3ª C.

Lorenza Oliva, a su pedido, como maestra de grado a la 120 de Marquesado, 1ª A. en la vac. por pase de la Sra Marina S. de Guzmán, de la directora de la 95 de El Alto Huaco, 2ª C.

5º Aprobar los siguientes traslados de maestros de grado dispuestos por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª de acuerdo con lo establecido en el art. 32º, punto 5º, del Estatuto del Docente y su Reglamentación a pedido de los interesados.

Carmen de Jaime, de la 76 de El Arañado, Córdoba 2ªA. a la 121 de La Puntilla, San Juan, 3ª B, en la vac. creación. Expte: 6046-58.

Amelia Edith Martín, de la 230 de Simoca, Tucumán 1ª A. a la 16 de La Cañada, San Juan, 2ª B, en la vac. por renuncia del Sr Juan Carlos Lombardo.

Adela Gustemain de Ocampo, de la 59 de Los Robledos Catamarca, 1ª A, a la 8 de Desamparados San Juan, 1ª A, vac. creación - Expte: 39503-55.

Mabel Asvar Atienza, de la 210 de San Pedro, Salta 2ª B, a la Nº 32 de Las Lomitas, San Juan 1ª B, vac. por renuncia de la Srta Yolanda Pontoriero

6º Aprobar los siguientes traslados de maestros de grado, con ascenso de ubicación, dispuestos por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, a pedido de los interesados:

Marta Azucena Espejo, de la 162 de Nueva California Mendoza, 2ª C, a la 122 de San Isidro, San Juan, 2ª B, vac. creación Expte: 6046-58

María Lilia de la Reta, de la ~~27~~ 13 de Vista Flores, Mendoza, 1ª B, a la Nº 17 de Lotes de Alvarez 2ªA

San Juan, en la vac. creación nota 1081-59.

7º Aprobar los siguientes traslados de maestras de grado dispuestos por las Inspecciones Tcas Grales de Escuelas de Provincias Zona 1ª y 2ª, y la Dción Tca. de Escuelas Hogares, de acuerdo con lo establecido en el art. 32º, p. 5º del Estatuto del Docente y su Reglamentación a pedido de los interesados:

Ramona Ana Gil de Moreno, de la 427 de Itín, Chaco, 2ª G a la 35 de Chinchagual, San Juan, 3ª G, vac. por creación res. 11-6-59 Expte: 11445-59.

Dora Zulema López de la Escuela-Hogar J. M. Estrada, San Juan, a 36 de las Casuarinas de la misma jurisdicción, 1ª A, vac. por pase de la Sra Alicia G. de Vallejos.

8º Ubicar definitivamente en escuelas de San Juan al siguiente personal:

María Inés González de Gelzagui, maestra confirmada el 12-6-57- Expte: 11234-57, a la 109 de Trinidad, 1ª A, vac. por creación res. 1576-55

María Estela Antusa Muchino, maestra confirmada el 11-3-59 Expte: 5772-58, en la 164 de Médano de Oro, 3ª G, vac. por creación res. 11-6-59. Expte: 11445-59

9º Aprobar los siguientes traslados de maestros de grado, con ascenso de ubicación dispuestos por la Inspección Seccional de San Juan, a pedido de los interesados:

33 Irma Nélida Rodríguez, de la 88 de Sorocayense, 3ª C. a la 128 de Tierra Adentro, 3ª B, vac. creación. Expte: 12745-59.

Elva Basualdo Mendoza, de la 111 de Barrio Graffigna, 2ª cat, B. a la 109 de Trinidad 1ª A, vac por asig. de funciones auxiliares de la Sra Mercedes Podestá de Oro.

Antonina Chiaferia de Romero, de la 111 Barrio Graffigna, 2ª B, a la 29 de Concepción, 1ª A, vac. por renuncia del Sr Angel Martínez

María Consuelo Bravo de Muller, de la 27 de Zamberías 2ª B, a la 43 de Jachal, 2ª A, vac. por pase de la Sra Aida M. de Varela

Rosa A. G. de Medina, de la 53 de Villa Iglesia, 2ª B a la 75 de El Oratoria 2ª A. vac. por cesación de servicios de la Sra Noemí P. de Herrera.

Nelly Argañaraz de Mattus, de la 14 de Cochagual 3ª B, a la 120 de Marquesado, 1ª A, vac. por renuncia de la Sra Lina T. de Martín

Berta Orduña, de la 148 de Los Médanos, 2ª B, a la 134 de Villa del Carril, 2ª A, vac. por renuncia de la Sra Alcira J. de Jantzon.

10º Aprobar el traslado a su pedido, del vicedirector sr Rafael Ricardo Varela, dispuesto por la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, de acuerdo con lo establecido en el art. 32º, punto 5º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, de la 153 de la Viñita, Catamarca. 1ª A, a la 72 de Punta de Rieles, San Juan, 1ª cat. A, vac. por pase de la Sra Evelia Lufer de Rosas.

11º Aprobar los siguientes traslados de directores dispuestos por la Inspección Seccional de San Juan, a pedido de los interesados:

Delfa Sasso de Bustos, de la 10 de V. San Martín, 1ª A.

a la 101 de Villa del Carril
1ª A, en la vac. por ascenso del
sr. A. Castro.

Cenobio E. Vallejos, de la 36 de Las Casuari-
nas, 1ª A, a la Nº 124 de Desampa-
rados, 1ª A, en la vac. por jub.
de la Sra Rosa María Varese de
Sánchez)

Juan R. Roca, de la 157 de Nueva España
2ª B, a la 38 de Dos Acequias
2ª B, vac por jubilación de la sra
Argentina Sage de Díaz.

Aldo Zunino, de la 4 de Media Agua, 1ª A
a la 131 de Villa Comte Cabot
1ª A, vac. por ascenso del Sr César
A. Gorcosque.

12º Aprobar los siguientes traslados de direc-
tores con ascenso de ubicación, dispuestos
por la Inspección Seccional de San Juan.

Azucena Gasualdo de los Ríos, de la 65
de Angualasto, 2ª C, a la 94
de Villa Aberastain, 2ª A, vac.
por renuncia de la Sra Emi-
lia Collado de Rodríguez

César Douglas Sánchez, de la 55 de An-
tica, 3ª C, a la 139 de las
Piedritas, 3ª B, vac. por ascen-
so Sr Galbino Grizuela

13º Aprobar la ubicación definitiva y con
la conformidad del interesado, Sr
Alvaro Argentino Hernández, director
reincorporado de la 136 de Huerta
de Huachi, San Juan, 3ª C.
Expte: 90183-56 en la 146 de
Cruz de Piedra de la misma
pcia, 3ª B, vac. por pase del

Sr. Rolando Victoria

14º Aprobar el traslado a su pedido, del director de la 427 de Itin, Chaco, 2º J, Sr. Virginio Leopoldo Moreno, a la 111 de Barrio Graffigna, San Juan, 2º J, vac. por jubilación de Vicenta de Romero dispuesta por las Inspecciones Ecas. Grales. de Escuelas de Provincias, Zona 1º y 2º de acuerdo con lo establecido en el art. 32º punto 5º, del Estatuto del Docente y su Reglamentación.

15º Aprobar el traslado, a su pedido, con ascenso de ubicación del director de la 75 de Centro Rio Pico, Chubut, 2º D, Sr. Fabricio Enrique Zambrano, a la 74 de Colonia Conte Grand, San Juan, 2º J, vac. por jubilación del Sr. Manuel Cuneo, dispuesto por las Inspecciones Ecas. Grales. de Escuelas de Provincias Zona 1º y 2º, de acuerdo con lo establecido en el art. 32º punto 5º, del Estatuto del Docente y su Reglamentación.

Expte: 9191-58. Aprobar el nombramiento como maestra esp. de labores (8 h.) t. tarde, colegio G. Spano, Mansilla 3037. Cap. Fed, a partir del 10-3-58 de la Sra Marta Lía Pellegrini de Taubenschlag, con títulos de M. N. N. y prof. Economía Doméstica, registrados en la Dción Gral de Personal.

Expte: 7491-58. Aprobar los nombramientos como vicedirectora, t. tarde, colegio A. A. Zognini, Sta Fe 4320, Cap. Fed, de las siguientes personas: con título de M. N. N., registrado en la Dción Gral. de Personal:

Nelly del Carmen Paolucci, desde el 20-3 hasta el 9-6-58, fecha en que renunció.

Elizabeth Barberio, a partir del 10-6-58.

Expte: 10166-58 Reincorporar de conformidad con el art. 34º del Estatuto del Docente, al ex-vicedirector de la esc. Nº 3 de Bonpland Misiones, Sr Carlos Rolando Lugangioli y dar intervención a la Junta de Clasificación de la misma, a los efectos de la propuesta de ubicación.

Expte: 15366-58 Aprobar el nombramiento como maestra esp. de música, Suplente, 4 h, del inst. Independencia, Independencia 2736, Cap. Fed, desde el 12-5 al 16-11-58 de la Srta Olga Sol Zendahan

Expte: 30169-59 Prorrogar por el término de un año las funciones auxiliares que en la esc. Nº 55 de Ludueña, Rosario, Sta Fe, desempeña la Srta: Amelia J. Alexander

Expte: 29322-59 Dejar sin efecto el nombramiento como maestra de grado, de la esc. Nº 219 de Jacipunco, Catamarca, dispuesto por Decreto 9181, del 2-6-54 de la Srta María Dolores Barrionuevo, por no haber tomado todavía posesión del cargo.

Expte: 16816-59. Aprobar la ubicación en la esc. Nº 20 del C.E. 9º, 8 h, t. tarde, g. superiores, en la vac. por jubilación de la Sra Rosa Z. de Uts de la maestra esp. de labores, Sra María Teresa Tabanera de Racana, que dictaba su cátedra en grados inferiores en la Nº 10 del C.E. 2º, cuya supresión fué aprobada por res. de fs. 5.

Expte: 10028-59 Dar carácter definitivo a la permuta provisional dispuesta a fs-8. (Ukrainczyk y Marin esc. Nº 8-18 y 117 de San Juan respectivamente.)

Expte: 12154-59 Dejar sin efecto a su pedido, la aceptación de la renuncia, dispuesta por res. 11-5-último, fs. 1-2 de la directora de la esc. Nº 149 de El Abra, La Rioja, Sra Rosa Guardia de Salazar.

Expte: 34955-59 Aprobar los traslados del personal docente de las escuelas y CC.EE. que se determinan, los que se harán efectivos a la iniciación del próximo curso escolar:

Maestros de grado:

Elvira Bataller de Migliore, de la 18 del 11º, a la 18 del 16º
vac. por jub. Sra Delia Julia Z. de Arranz.
Azucena Noemí Luberchi de Ledesma, de la esc. Domiciliaria, a la 18 del 16º, vac. por jub. de la Srta Eloisa E. dal Zotto.
Eloisa María Farías de Terángeli, de la 22 del 16º a la 21 del 16º, vac. por jub. de la Srta Juana Iturburu.
Alcira Delia Vera de Gaunero, del j. de infantes de la 19 del 15º, a la Nº 3 del 16º vac. por jub. de la Sra María M. de Nadín.
Ana María Adelaida Moltini, de la 27 del 15º, a la 17 del 16º, vac. por traslado Srta Dolores Gómez.
Beatriz Angélica Ferrario de Galardini, de la 7 del 15º a la 11 del 16º, vac. jub. Sra Rosalía C. de Alzueta.
Elsa Salerno, de la 10 del 19º, a la 8 del 16º, vac. jub. de la Sra Luisa M. E. de Luzuriaga.
Aida Gialdino de Novoa, de la 28 del 5º, a la 17 del 15º vac. por traslado de la Sra María Elena L. de Daniele.
Susana Julia Bravo, de la 6 del 16º, a la 10 del 15º, vac. jub. de la Sra María C. G. Rolandi
Amelia María Mastroggianni de Salgado, de la 2 del 17º a la 17 del 15º vac. por jub. de la Sra Esther G. de Lorenzini.
Carmen Inés Irioindo, de la 9 del 7º a la 17 del 15º, vac. por traslado de la Sra Herminia D. de Garada.
María Rosa Bordo, de la 19 del 16º, a la 16 del 15º, vac. por jub. de la Sra Isabel M. S. de Bottini
Alicia Colomina de Calabria, de la Nº 12 del 15º a la 25 del 15º vac. por jub. de la Sra María Molina de Genrhardt.
Garicína Josefa Orlandi, de la 19 del 20º, a la 19 del 15º

vac. por jub. de la Sra María del Carmen F. de Ceccirilli.

Gladys Cecilia Muñoz, de la 18 del 16º a la 16 del 15º, vac. por jub. de la Sra María R. Scribano de De Nardis

María Angélica Ares de Codestá, de la 16 del 18º, a la 2 del 12º, vac. por jub. de la Sra Concepción I. de Pedernera

Haydée Villalonga de Stevenson, de la 18 del 12º, a la 13 del 12º, vac. por jub. de la Srta Felicidad Rodríguez

Lidia Angélica Domínguez, de la 7 del 14º, a la 16 del 12º vac. por jub. de la Sra María E. L. de Canelas.

Amalia Elena Monti de Marcucci, de la 15 del 2º, a la 2 del 12º, vac. por jub. de la Sra Angela R. de Irigoyen.

Clara Elvira García, de la esc. Domiciliaria a la 14 del 12º, vac por fallecimiento de la Srta Amalia C. Berón.

Amanda Elsa Lecuma de Conde, de la 10 del 11º, a la 5 del 12º, vac. por jub. de la Sra Clotilde J. T. de Armentano.

Rafaela Gafundi de Contreras, de la 16 del 13º, a la 15 del 12º vac. por jub. de la srta Antonia I. Eslenghi

Mercedes Pilar Alfonsín de Crovara, de la 12 del 4º, a la 15 del 12º, vac. por jub., srta María J. G. de Lanzari

María del Carmen Ribeira de Pianta, de la 12 del 19º, a la 14 del 12º, vac. por jub. de la Sra Elvira C. de Zetbedor.

Edith Susana García de Gómez, de la 9 del 20º, a la 5 del 12º, vac. por jub. de la Srta. Mercedes E. Tririón.

Julia E. Lértora de Iglesias, de la 11 del 13º, a la 13 del 12º vac. por jub. de la Sra Rosa J. Carbonelli de Zonis.

Ederlinda Rizzolo, de la 9 del 14º, a la 16 del 12º, vac. por jub. de la Srta María E. Duffy.

Amalia Mercedes Albornoz, de la 20 del 19º, a la 16º del 12º, vac. por jub. de la Sra Margarita L. M. de Repetto.

Gladys Norma Palomba, de la 24 del 14º, a la 13 del 12º vac. por jub. de la Srta Catalina G. Gonzano.

Néstor Antonio Safón, de la 11 del 12º, a la 23 del 17º, vac. por jub. del Sr Juan Carlos Zadán.

Alicia Eugenia Otero de González, de la esc. Hospital Alvear Nº 3, a la 16 del 17º, vac. por jub. de la Sra. María A. de Musanti.

Aida Suárez de Ladia, de la 12 del 7, a la 1 del 17º, vac. por jub. de la Sra Nélida Z. de Alvarez

Bertha Haydée Grunilda Konig de O'Durnin, de la 4 del 10º, a la 2 del 17º, vac. por jub. de la Srta Felisa D. Stabile

Blanca Beatriz Opezzo de Dematteí, de la 7 del 17º, a la 2 del 17º, vac. por trasl. de la Sra Amelia M. Mastrogianni de Salgado.

Nelly Esther Palumbo, de la 18 del 8º, a la 16º del 17º, vac. por jub. de la Srta Dionisia S. Coloma.

Herminia López de Parada, de la 17 del 15º, a la 4 del 17º, vac. por jub. de la Sra Nelly M. de Scapino.

Arminda Idalina Alvarez Palacios de Delzar

de la 14 del 13º, a la 17 del 18º vac. por jub. de la Sra María E. de Fernández

Azucena del Valle Aragón de Ibáñez, de la 16 del 20º, a la 18 del 18º vac. por jub. de la Sra Ofelia D. N. de Manzi.

Ana Rosa Vallarino de Coller, de la 5 del 13º, a la 4 del 18º, vac. por jub. de la Sra Elisa G. de Agüero.

María Rosa Nélida Luongo de Firmenich de la 15 del 14º a la 27 del 18º, vac. por jub. de la Srta María S. Gordato.

Luis Osvaldo Conforte, de la 22 del 13º, a la 8 del 18º, vac. por jub. de la Sra María G. R. de Maidana

Elvira Noemí Lancellotti, de la 9 del 15º a la 5 del 18º, vac por jub. de la Sra Rosario E. de Sánchez

Marta Elena Larralde de Daniele, de la 17 del 15º, a la 24 del 18º, vac. por jub. de la Sra Hilda H. de Macías.

Dora Amanda García de Farías, de la 8 del 16º, a la 3 del 17º, vac. por jub. de la Sra Elida Z de De María

Elba Clotilde Zambrussi, de la 26 del 4º, a 10 del 18º, vac. por jub. de la Sra Carmen R. de Carriglio.

Mireya Beatriz Camurati de Chichello, de la 18 del 7º, a la 16 del 18º vac. por jub. de la Srta Leonor Visco

Dora Ligdia Catalina Correa, de la 20 del 2º, a la 14 del 18º, vac. por jub. de la Sra Clelia R. de Iglesias.

- Zulema Lina Castiglione, de la 8 del 4º, a la 4 del 18º, vac. por jub. de la Sra Luisa D. A de Loneyra.

Rosa Elvira Chantada, de la 16 del 5º, a la 10 del 18º vac. por jub. de la Sra Mercedes R. de Legal.

Agustina Brígida Beronne de Artigamethurry reincorporada en la 22 del 15º, vac. por trasl. de la Sra Adoración E. M. de Otero.

Lucía Montaña, de la 15 del 13º, a la 19 del 16º, vac. por trasl. de la Srta. María Rosa Jordo.

Personal directivo: directores:

Catalina Arnuedo de Green, de la 17 del 12º a la 9 del 12º, vac. por jub. de la Sra Nélida M. de Rubini.

Luis María Zamudio, de la 8 del 13º, a la 8 del 12º, vac. por jub. del Sr Nicolás Genovi.

Maestros especiales de música:

Lydia Noemí Laurieri de Pirotta, de la 18 del 5º a la 12 del 12º, vac. por jub. de la Sra Irma R. de Conca.

Walkiria García de Lavone, de la 1 del 4º, a la 16 del 12º vac. por jub. de la Sra Elena R. de Sprotelli.

Tusnelda Massulo de Hamelin, de la 9 del 18º a la 15 del 17º, vac. por cesantía del Sr Sergio Pfeffer.

Magdalena Teresa Rodríguez Costa, de la 11 del 19º a la 10 del 18º, vac. por jub. de la Sra Ernestina C. de Amoretti.

Norma Alejandrina Arri de Fernández, de la 25 del 16º, a la 1 del 18º vac. por jub. de la Srta. Esther Quijadas

Maestras especiales de dibujo:

Zulema Esther Zachen de Schultz, de la 15 del 18º, a la 4 del 12º, vac. por fallecimiento del Sr José De Toro.

Zulma Elvira Goucher de Del Río, de la 2 del 4º a la 3 del 12º, vac. por jub. de la sra María A. M. de Laña.

María Angela Salgado, de la 14 del 15º, a la 1 del 15º, vac. por jub. de la Sra Delia R. de Urquiola.

Juliana Foscari de Landívar, de la 2 del 6º, a la 16 del 18º, vac. por jub. de la Sra Sara G. de Albariño Cantón.

2º Trasladar a su pedido, a las escuelas que se determinan, a las siguientes maestras de grado:

Deolinda Josefa Pino de Ritta, de la 8 del 20º, a la 4 del 16º, vac. por jub. de la Srta Nélida Pereyra.

Elsa Pascuala Macoratti de Máspero, de la 4 del 16º a la 11 del 18º, vac. por jub. de la Sra María A. de Arce.

Leticia L. Lasague de Iturbide, de la 23 del 6º, a la 20 del 17º, vac. por trasl. de la Srta Elvira Roca.

Celia Luján Caraballo de Jariguiegui, de la 16 del 16º, a la 15 del 17º, vac. por trasl. de la Srta Elsa Luisa Schwrig.

Carmen Prudencia Prado de Pérez Gómez de la 15 del 4º, a la 4 del 12º, vac. por jub. del Sr Jorge Zonani.

Elsa Luisa Schwrig, de la 15 del 17º, a la 23 del 17º, vac. por jub. del Sr. Pedro P. Lapolla.

Expte: 16934-59.

1º Transferir los cargos de maestros por ser innecesarios de las esc. Nºs 75-76-77-180-290-320-336-349-406-412-490 y 617 de las escuelas de igual ubicación Nº 259-330-247-25-430-244-616-460-197-403 y 6, respectivamente correspondientes a la pcia de Santiago del Estero.

2º Aprobar la afectación y desafectación de los cargos consignados a fs. 152, por la Dción Gral. de Administración, con el fin de posibilitar los traslado y ubicaciones propuestos en este expte.

3º Ubicar definitivamente, en virtud de lo establecido en el art. 20º de la Ley 14473, a las siguientes maestras sobrantes de escuelas de Sgo del Estero, en las vacantes por transferencias dispuestas en esta resolución:

María M. A. de López Gravo, de la 76 G. en la 330 de Tramo 26. G.

Lede Melén de Cascurbón, de la 77 C, en la 247 de Ayundra, C.

María E. J. de Castoriza, de la 180 C, en la 25. de Majadas. C.

María C. G. de Gogonza, de la 290. D. en la 430. de Joquerón. G.

Margarita M. C. de Díaz, de la 320 G. en la 244 de Morcillo. G.

Lidia L. V. de San Clemente, de la 336. C. en la 616 de Conchayo C.

Lucrecia Lucantis, de la 349. G. en la 330 de Tramo 26. G.

Vera J. M. de Morcillo, de la 406. D, en la 460 de El Dorado D.

Celia del R. Ayunta, de la 412 C, en la 197 de Simbol Cañada C.

Eulogia A. Suárez, de la 490 C. en la 403 de Puesto Suárez. C.

Alba A. Farías, de la 617 G. en la 6 de Puesto de la Aguada G.

4º Aprobar los siguientes traslados de los maestros que se indican, a pedido de los interesados, dispuestos por la Inspección Seccional de Sgo del Estero, por razones de salud, integración del núcleo familiar u otras causas:

Ramona G. de Zorrilla, de la 28 de Frías, 1ª A a la 42 de la ciudad Capital 1ª A. vac. por ren. de la Srta María L Coche.

María J. R. Arias de Avalos, de la 245 de Miraneina 3ª B, a la 136 de El Molle 3ª D, vac. por creación nota 2575 del 29-4-59.

Lidia J. Rodríguez, de la 473 de La Invernada 2ª D, a la 308 de San Rafael 3ª D, vac. por creación nota 2575 del 29-4-59.

Elvira C. González, de la 305 de Los Jurios 1ª B, a la 30 de Zacañitas, 1ª B vac. por ren. de la Srta Emma G. Cornelli.

Humberto Gaudano, de la 621 de El Palmar 3ª D, a la 82 de Barranca 2ª D, en la vac. por pase de la Srta Rosa C. Matteo.

Blanca A. Corvalán, de la 14 de Villa Unión, 2ª C, a la 243 de La Esperanza, 3ª D, vac. por creación res. 481. 17-7-56.

Carmen del G. López, de la 428, 2ª D, a la 311 de Huerta de los Ríos, 2ª D, vac. creación res. 28-3-58 Expte: 6046-58

Blanca del Huerto Rodríguez, de la 409, A, a la 719 de Tala Pozo, A, vac por creación Expte: 37252-58

Héctor R. Larcher, de la 279 de San Carlos, 2ª C, a la 534 de Los Cerrillos, 2ª C, vac. por ren. del Sr. Carlos Ruiz.

Yolanda M. Blanco, de la 307 de Palo Negro, 2ª B, a la 649 Colonia La Victoria, 3ª C, vac. por creación - Expte: 6046-58.

Luz del C. Mitre, de la 328 de Mistol Muyoj 2ª D, a la 665 de Las Chacras, 3ª D, vac. creación Expte: 6046-58.

5º Ubicar definitivamente en la esc. Nº 102 de Los Tabiques, 1ª A, en la vac. por ren. de la Srta Lía E. L. Hernández a la maestra reincorporada, Sra Telma M. Cordero de Lacoste.

6º Aprobar los siguientes traslados por ascenso de ubicación, dispuestos por la Inspección Secc. de Sgo del Estero, a pedido de los interesados:

Aurora Umbrides de Romano, direct. de la 604 de Sol de Mayo 3ª D, como maestra de grado, a su pedido, en la 15 del Pinto 1ª A, vac. por asc. de la Srta Lucía Sirena.

Amadea Taboada, maestra de la 119 de Punta Pozo 2ª B, a la 15 de Pinto, 1ª A, vac. por pase de la Sra María C. de Real.

Sara A. G. de Aguiar, maestra de la 391 de Monte Gobrero 3ª D, a la 44 de Rapelli, 2ª C, en la vac. creación. Expte: 13561-58.

Dora Rodríguez, maestra de la 232 de Juanillo, 2ª D, a la 50 de Ojo de Agua, 2ª A, vac. por creación Nota 2575-59.

Elba Contreras de Nuevo, maestra de la 241 de Villa Grana, 3ª C, a la 74 de Matará, 2ª B, vac. creación Expte: 6046-58.

Nélida C. de Chazarreta, maestra de la 377 de Colonia Sta Rosa, 2ª D, a la 79 de Casares, 3ª C, vac. por pase de la Srta Margarita González.

Margarita Raat de Santillán, direc. de la 508 de Tres

Lagunas, 3ª D, a la 80 de Malbrán, 1ª B, como maestro a su pedido en la vac. por ren. de la Srta Lita Rodríguez

Olga L. Losa, maestra de la 317 de Caspi Corral 2ª B, a la 149 de Quimilí 1ª A, vac. por ren. de la sra Antonia R. de Sánchez.

Francisca J. Gallo maestra de la 175, de Et 50, 3ª D, a la 328 de Luján, 2ª C. vac. por asc. del Sr Ricardo A. Bustamante.

Herminda J. de Silva, maestra de 430 de Boquerón 3ª D, a la 507 de Media Luna 2ª C, vac. por ren. de la sra Filomena J. de Carrillo

Rosita G. de Carrizo, maestra de la 132 de Tolozas 3ª D, a 533 de Chilca Juliana, 2ª C, vac. creación nota 2575-59.

Angel A. Cura, maestro de la 85 de P. Mateque, 3ª D, a la 552 de Hurituu Huasi, 3ª C, vac. creación res. 336-30-7-56.

Erica T. de Mansilla, maestra de 625 de Km 477, 2ª D, a la 613 de Tres Pozos, 3ª C, vacante creación Expte 6046-58.

Gerónima Z. Coronel, maestra de 65 de Las Peñas 2ª D, a la 673 de Río Hondo 2ª A, vac. creación Expte: 29710-57

Carmen Sandoval, maestra de 348 de Luján 2ª C, a la 673 de Río Hondo, 2ª A vac. creación nota: 2575-59

Aida L. C. de Suaya, maestra de la 61 de S. Ana 2ª D, a la 719 de Tala Pozo

2ª A, vac. creación. Expte: 37252-58

Clara del C. Maldonado de Cisterna, maestra 349 de Sto Domingo, 2ª B, a la 719 de Zala Pozo 2ª A, vac. creación Expte: 37252-58.

7º Aprobar los siguientes traslados de directores, a pedido de los interesados, dispuestos por la Inspección Secc. de Sgo del Estero, por razones de salud, integración del núcleo familiar u otras causas:

Edmundo Luna, de la 580 de Nueva Esperanza, 3ª D, a la 36 de San Pastor, 3ª D, vac. por ren. de la Sra Elena S. de Díaz.

Julio E. Maldonado, de la 514 de Tuna, 3ª C, a la 525 de La Huerta, 3ª C, vac. por ren. de la Srta Leonor Ledesma.

Claridad Jaime de López, de la 395 de Sta Rosa (3ª B, a la 631 de Zanjón, 3ª B, vac. por creación Expte. 787-56.

8º Aprobar el traslado a pedido de la interesada de la maestra esp. de música de la 364 de La Banda, 1ª A, a la 41 de ciudad Capital de Sgo del Estero 1ª A, Srta Nélida del C. Pérez, vac. por pase de la Sra Isidora M. S. de Justos.

9º Dejar sin efecto a pedido de la interesada, el traslado dispuesto por la Inspección Sec. de Sgo del Estero, de la maestra de la 351. de Ancaján, 2ª B, Sra María G. García de Felice, a la 275 de El Mojoncito, 3ª D, vac. por creación Expte: 60416-58.

10º Ubicar definitivamente en la 542. de la ciudad capital de Sgo del Estero, 1ª A, vac. por jub. de la Sra María Catalina Bour de Beltrán, a la maestra de la 401 de San Nicolás 3ª B, que fuera clausurada, Sra. María Magdalena Jiménez de Ruiz López.

Expte: 26190-59 Asignar funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la esc. Nº 2 del C.E. 1º, Sra Ana Cecilia Ibargurengoitia de Jones, debiendo Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital, disponer su ubicación.

Expte: 27996-59. Prorrogar por el término de un año las funciones auxiliares de dirección, que en la esc. Nº 301 de Barrio Martín de Pueyrredón, capital pcia de Córdoba, desempeña la Srta Elvira Haydée Souberan.

Expte: 34387-59. Aceptar la renuncia que como miembro suplente de la Junta de Clasificación de Córdoba presenta el Sr. Raúl Oscar Chebat.

Expte: 34573-59. Trasladar a su pedido, a la esc. Nº 177 de Barrio Observatorio, Córdoba, a la maestra aux. de dirección de la Nº 153 de Saldán, de la misma pcia, Sra Martha Delia Chico de Rodríguez.

Expte: 33217-59 1º Ratificar el contrato firmado -ad referendum- con la pcia de San Juan, para la reparación de la esc. Nº 69, por la suma total de Cincuenta mil pesos m/n ($50.000=)

2º Hoja 252. línea 7.

Expte: 33214-59 1º Ratificar el contrato firmado, ad referendum- con la pcia de San Juan, para la reparación de la esc. Nº 12, por la suma de Ciento ochenta y un mil pesos m/n ($181.000=).

2º Hoja 252 línea 7

Expte: 33213-59 1º Ratificar el contrato firmado ad-referendum, con la pcia de San Juan, para la reparación de la esc. Nº 153, por la suma de Cincuenta mil pesos m/n ($50.000=).

2º Hoja 252. línea 7

Expte: 33198-59 1º Ratificar el contrato firmado ad-referendum, con la pcia de San Juan, para la reparación de la esc. Nº 124, por la suma de Ciento cincuenta y siete mil cuatrocientos sesenta pesos m/n-

($ 157.460=).
2º Hoja 252 línea 7-

Expte: 33220-59 1º Ratificar el contrato firmado ad-referendum, con la pcia de San Juan, para la reparación de la esc. Nº 29 por la suma de Treinta y nueve mil doscientos ochenta pesos m/n. ($ 39.280=)-
2º Transferir de inmediato la precitada cantidad, a la Inspección Seccional de San Juan.

Expte: 17725-59. 1º Aceptar y agradecer a Nottebohn S.A. Ganadera, Agrícola, Inmobiliaria y Comercial, la donación de un terreno de Há 1- m² 9745, cm² 1522- ubicado en Campo La Maya, Dpto Marcos Juárez con destino a la esc. Nº 497 de Córdoba.
2º Autorizar al Inspector Seccional de Córdoba, a suscribir la escritura traslativa de dominio a nombre del Consejo Nacional de Educación

Expte: 6769-59 Agregar fs 222 línea 2. 2º Pasar el presente Expte a la Dcción Gral de Administración a los efectos de la imputación correspondiente.

Expte: 16931-59. Agregar fs. 237, línea 24- Pedro Lisandro Molina, de la 50 de Casuarinas 3ª B. a la 99 de Chumbas del E 3ª A, vac. Jub. Sra Gerónima G. de Ortiz y Ambrocio Molini, de la 7 B de V. 9 de Julio 2ª B a la 154 de Desamparados 2ª A, vac. Jub. Srta Julia Manrique.

Siendo las trece y cincuenta se levanta la Sesión

[signatures]

# Sesión Nº 109

16 de diciembre de 1959

En Buenos Aires, el miércoles 16 de diciembre de 1959, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asisten